

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 995° - 685° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Diego Bertone y Merlina Legagñoa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:30 con la presencia de doce concejales en la sala, damos inicio a esta 685° Sesión Ordinaria.- Invito al Concejal Brusa, a izar la Bandera Nacional.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Es para un moción de privilegio. Para pedir disculpas por no haber cumplido el Reglamento Interno y nombrar al Concejal Luciano Ripoll”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Es para emitir una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado”.- **BRUSA:** “El Honorable Concejo Deliberante a través de diversas Resoluciones ha requerido a los organismos competentes, disposiciones a fin de acompañar o mejorar situaciones que puedan derivarse de la vacunación frente al Covid dentro del Distrito. Este Cuerpo por unanimidad se ha manifestado a favor de la vacunación para garantizar la salud y minimizar los riesgos que puedan ocasionarse por esta pandemia, procurando así elevar a las autoridades sanitarias aportes que contribuyan al bienestar social y salud pública. En la Sesión Ordinaria del mes de marzo, ante la problemática que apreciaba en la comunidad, especialmente de las localidades del interior del Distrito, se dispuso por unanimidad solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires determine la ampliación de puntos de vacunación dentro del Distrito, buscando asegurar la vacunación y la accesibilidad de la misma para todas las personas que estuvieran radicadas fuera de la ciudad cabecera. Asimismo por Secretaría del Cuerpo se remitió la disposición al Ministerio, dando cumplimiento a lo sancionado. Del mismo modo, a través de la Presidenta de Bloque PJ-Frente de Todos se comunicó al Sr. Maximiliano Núñez Fariña, titular de Región Sanitaria I, este pedido formal. Vemos con beneplácito que lo solicitado por este Cuerpo Deliberativo haya sido implementado. Solicitamos igualmente que esta modalidad continúe y llegue a otras localidades, previendo mayores comodidades para quienes esperan, dado que estamos iniciando el período invernal”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 994° - 684° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA DEL SR. GUSTAVO MIRALLES,** recibida en la Secretaría el día: 28/06/2021: “Me dirijo al HCD de Coronel Dorrego para presentar una inquietud, ya que en unos de los días que pase por la plaza Islas Malvinas vi que habían empezado los arreglos y limpieza. Me bajo, para ver cómo iban los arreglos y me encuentro con Daniel D’annunzio y le propuse un monumento similar al del ARA General Belgrano para los dos caídos en Malvinas: Rubén Álvarez y Omar Cisneros. Y la ubicación sería en una posición mirando hacia las Islas Malvinas. Le gustó la propuesta y me dijo que presentará el Proyecto, y de esa manera creo que se va a conservar mucho mejor porque no esta tan a mano como el actual. Sin más, lo saludo muy atte. Firma: Veterano de Guerra Continental por Malvinas – Delegación Coronel Dorrego, Gustavo Miralles”.- **NOMDEDEU:** “En el Orden del Día se dará tratamiento en el Punto 4.1.1. de esta nota”.- **NOTA DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORONEL DORREGO,** fechada el día 1/07/2021: “De nuestra mayor consideración: tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para hacerle presente nuestro beneplácito por la Resolución producida por ese Cuerpo Deliberativo con fecha 24 de junio en rechazo al cierre de exportaciones e intervención en el mercado de la carne vacuna. Dicha medida, altamente perjudicial para la economía de nuestra comunidad, ya ha producido, a pocos días de implementada, daños importantes para la producción e industrialización, sin que se traduzcan en mejora alguna para los consumidores, lo cual confirma los considerandos de vuestra Resolución. Por nuestra parte, la hemos puesto en conocimiento de nuestra entidad confederada: CARBAP, y esperamos sea emitida por otros Concejos Deliberante. Atentamente. Firman: Simoneta

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Poggio Sosa, Presidente y Guillermo M. Lozano, Secretario”.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al Expte. N° 0112/21. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL EQUIPO DE LA BIBLIOTECA AL PASO “EL ARBOL DEL CIELO”,** fechada el día 19/06/2021 – Recibida el día 2/7/2021: “Al Honorable Concejo Deliberante. De nuestra mayor consideración. En el día de hoy dejamos habilitada la Biblioteca al Paso El Árbol del cielo en el predio que ustedes nos otorgaron en préstamo para ese fin. Queremos contarles que conformamos un equipo de trabajo y que desde abril, fecha en que nos confirmaron el permiso para usar el espacio, hemos realizado una serie de mejoras tendientes a que ese lugar se volviera más atractivo y cálido, invitando a la gente a acercarse a buscar libros, a usar la biblioteca. Limpiamos los canteros, pusimos plantas que nos estamos ocupando en regar y cuidar. Pintamos la pared sobre la que colgamos los muebles para guardar los libros y colocamos un cartel con el logo y nombre de la biblioteca e instrucciones de uso. La devolución que hemos tenido de la gente de nuestra comunidad, tanto de la que se acercó personalmente a donar libros o preguntarnos por el proyecto, como de quienes se expresaron a través de las redes o por los medios de comunicación, han sido un estímulo para nosotros. Han sido un constante las manifestaciones de alegría de que un espacio tan visible y simbólico de Dorrego se haya convertido en un rincón colorido y con un objetivo generoso, como es el intercambio de libros. Estamos felices con la recepción de la idea de instalar una biblioteca al paso en nuestra ciudad. Queríamos hacerles partícipes de la puesta en marcha de la Biblioteca e invitarles a hacer uso de la misma. Adjuntamos a esta nota una serie de fotografías de cómo estaba el espacio cuando nos lo prestaron y cómo se ve ahora, después de nuestras intervenciones. Saludamos atentamente a ustedes. Por el equipo de la Biblioteca al paso El árbol del cielo”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE ORIENTE,** fechada Julio/2021 – Recibida el día 5/7/2021: “Se dirigen a ustedes un grupo de vecinos de la localidad de Oriente que no se consideraron para la obra de asfalto en las próximas a realizar en la localidad. Informamos que contamos con cordón cuneta, calles pobladas de viviendas y con futuros barrios a construir en los predios adyacentes, se encuentra la salida de Bomberos Voluntarios y son calles que se utilizan para la llegada al Jardín N° 903. Las calles que solicitamos el asfalto son solo 6 cuadras y se encuentran entre el boulevard de reciente formación (con forestación y asfalto) continuo al parque centenario, siendo de suma importancia continuar la obra para permitir la circulación por los sectores mencionados. Las calles solicitadas son: RUBEN FERNÁNDEZ (entre Belgrano y Juan B. Alberdi); RENE FAVALORO (entre Ciudadela y Ex Combatientes de Malvinas); CIUADDELA (entre Juan B. Alberdi y Belgrano). Agradecemos la amabilidad de analizar nuestra propuesta y saludamos atentamente. (Dejan dos fojas a continuación con firmas de vecinos de Oriente y aclaran la cantidad de integrantes del grupo familiar)”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte una Resolución disponiendo al Departamento Ejecutivo analice incorporar en futuras obras de pavimentación los sectores informados. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CJAL. GUSTAVO BRUSA,** fechada el día 7/7/2021: “Me dirijo a Usted a fin de solicitar se conceda licencia a mi cargo para los días: 19 al 23 de julio inclusive, por razones particulares. Por lo cual encomiendo a usted efectuó las diligencias legislativas correspondientes para el cumplimiento de lo solicitado. Saluda atentamente. Firma: Gustavo Brusa, Concejál Bloque PJ- Frente de Todos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pedido de licencia solicitado por el Concejál Brusa. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el Decreto de conformidad, estableciendo cubrir la vacancia por el Concejál Jorge Eduardo Moyano, quien prestó juramento oportunamente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 11 promulgación de las Ordenanzas N°: 4114 y 4115/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; CULTURA: 4.1.1.-** Expte. N° 0109/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Creando Comisión Especial para conmemorar el 40° de la gesta de Malvinas.- El Concejál Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria, se dispuso que la

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

Nota leída recientemente, será elevada al Presidente de la Comisión Especial para dar conocimiento y tratamiento que estime oportuno. Del mismo modo, las Comisiones Internas dispondrán lo propio con el Expte. 0114/21. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO;**

PRESUPUESTO Y HACIENDA; TURISMO: **4.2.1.-** Expte. N° 0113/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocación de Referencia Histórica en Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sr. Presidente, esto es parte de lo que he venido anunciando del circuito turístico cercano de la localidad y de los lugares cercanos que queríamos completar con las referencias históricas dado que felizmente tenemos personal especializado que se ha capacitado en la Tecnicatura en Turismo, y somos una zona eminentemente turística y esto es parte del acervo cultural e histórico que tenemos en nuestra comunidad. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: **5.1.1.-** Expte. N° 0116/21- HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3036/10 (Préstamos para Conexiones de Gas).- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, debido a que es una Ordenanza que ayudaría a las personas que lo necesitan para solventar los gastos que insuma la extensión domiciliaria de gas. Está a consideración el tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Corresponde la firma del Dictamen por las comisiones intervinientes, por lo cual se pasa a un Cuarto Intermedio para la suscripción de los Exptes.: 116, 117, 118, 130 y 131/21. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Se da lectura al dictamen”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0117/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de agua corriente en Marisol.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra...”.- **NOMDEDEU:** “Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se pone a consideración el tratamiento en la presente sesión. Ya que es un servicio esencial y estando encuadrado dentro de lo dispuesto por DIPAC entonces sometemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0118/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta derivada de la Lic. Pública N° 05/21 para adquisición de camioneta destinada a Delegación de Oriente.- Se da lectura por Secretaría a la nota de elevación (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente sesión. Debido a que existe informe del Secretario de Servicios comunicando la conformidad con el vehículo. Y procurando agilizar la compra para mantener la oferta. Se pone a consideración entonces el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente. Se pasa a dar lectura”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0130/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando ofertas (Lic. Públ. 06/21) para contratación de servicios de transporte escolar.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, habiendo analizado la documentación suministrada y buscando asegurar el transporte escolar para los alumnos que lo necesiten. Considerando que el servicio se brindará desde el mes en curso hasta diciembre. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente el dictamen. Se da lectura del mismo”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0131/21-HCD: Proyecto Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 4093/21, referencia Creación Fondo Sector Industrial Planificado.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Se pone a consideración el tratamiento en la presente Sesión para que la Dirección de Producción pueda disponer de los fondos dispuestos. Está a consideración entonces el tratamiento sobre tablas...”

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente. Se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0127/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo inicie estudios de factibilidad para establecer zona industrial en Oriente.- **NOMDEDEU:** “Solicito autorización para bajar a la banca... Aprobado. Invito al Concejal Ripoll a esta Presidencia”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, a través de este Proyecto de Resolución, desde éste Bloque pretendemos solicitar al Departamento Ejecutivo en su conjunto con todas las áreas que deberán intervenir en este proceso, estudie la factibilidad y el lugar de generar una Zona Industrial o un Sector Industrial Planificado en la Localidad de Oriente, de similares características a las que tenemos en esta ciudad cabecera. Entendemos que es fundamental para contribuir con el desarrollo de toda esa importante zona de Oriente y zona aledaña dentro de nuestro Distrito. Una zona muy rica, productivamente en la que ya hay emprendimientos productivos. La Localidad de Oriente cuenta con un molino harinero, que realmente es una actividad muy importante que agrega valor a muchos miles de toneladas anualmente de trigo, fabricando harina. Realmente un emprendimiento que da trabajo, que vale la pena conocerlo. Muchos dorreguenses no tienen conocimiento del mismo pero realmente es un ejemplo de trabajo y de esfuerzo de gente de Oriente que lo lleva adelante cotidianamente dando mucho trabajo en toda la Localidad. Estamos también en conocimiento de que está próximo en estos días o a la brevedad en ponerse en funcionamiento una planta que va a fabricar también aceite, aceite de similares características a la que funciona dentro de nuestro Sector Industrial Planificado. Es decir, lentamente este Distrito, a lo largo de los años, productores, emprendedores, gente que con mucho tesón, con mucha fuerza, con mucho empuje sobreponiéndose a los gobiernos, por su propia naturaleza son emprendedores, y más allá de todas las adversidades no solo de las climáticas o de las decisiones políticas tienen la firme decisión de avanzar. Es por eso que entendemos que es nuestra función acompañar esto, y una manera de hacerlo es generando lugares, como Sectores Industriales Planificados, que puedan contribuir al desarrollo de actividades de distinta índole, pero que básicamente, pero no de manera única van a agregar valor a nuestra importante producción agropecuaria. De ahí surge esta idea, de generar este espacio. Sabemos que ya... y tenemos conocimiento que el Departamento Ejecutivo está tratando el tema, analizando posibles lugares y viendo la forma para, en la brevedad posible generar este espacio. Hemos sido testigos en estos últimos años, a pesar de las dificultades, que no han sido pocas, como nuestro Sector Industrial, el de la Localidad de Coronel Dorrego ha avanzado. Hemos visto y vemos con mucho agrado como se ha instalado una fábrica productora de aceite de girasol, que además fabrica o deja como residuo una importante materia prima que es el expeller de girasol, que es aprovechado por la ganadería. También asistimos y vemos como se está construyendo una fábrica de alimentos balanceados, que se va a complementar con esta fábrica de aceite utilizando el expeller de girasol. Hemos aprobado desde este Concejo Deliberante la venta de terrenos para la instalación de una fábrica de... bueno de un Dorreguense que residen dentro del Distrito en cercanía a Monte Hermoso y que ha hecho un emprendimiento económico muy importante que es una fábrica de churros y alfajores, que es la solicitud para la venta de lotes dentro de este Sector Industrial de Coronel Dorrego. Hemos vendido lotes hace pocos días para una... para un productor, también una persona del Distrito que va a instalar ahí una planta para extracción y fraccionamiento y venta de material apícola. Hemos generado desde éste Concejo Deliberante las normas para que se ordene el funcionamiento de este Sector Industrial. Hemos aprobado, que realmente ha dado éxito, donde los lotes se han subdividido, se ha reconocido como Sector Industrial Planificado, se ha procedido a la venta de lotes. En esta Sesión hemos aprobado también la modificación de una Ordenanza que va a permitir la reutilización del 50% de los lotes que se venden, para mejoramiento de ese Sector Industrial. Bueno, esto llevó muchos años y afortunadamente y lentamente a pesar de todas las dificultades que venimos sosteniendo, esto empieza a caminar, empieza a mejorar. Desde éste Concejo Deliberante también hemos aprobado la Sesión de un sector dentro de un predio municipal para que la empresa EDES coloque una planta de

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

transformación que le va a dar más energía, va a potenciar la energía eléctrica para que no sea un impedimento, eso está en avance y si Dios quiere a la brevedad también va el Sector Industrial de Dorrego va a contar con la energía eléctrica necesaria y suficiente para que todas las empresas que están funcionando, hoy dentro del Sector, no tengan ningún tipo de impedimento en cuanto al requerimiento de energía. No quiero olvidarme también, hay un importante, dentro de nuestro Sector Industrial de Coronel Dorrego, un importante también maltería. Todas actividades que de forma silenciosa, todos días trabajan, dan trabajo a un montón de dorreguenses, transforman nuestras materias primas agregándole valor, y bueno es la forma de generar, que nosotros entendemos trabajo de manera genuina o una de las formas, pero de manera... trabajo genuino, que se va a poder sostener en el tiempo agregando valor y que más allá del beneficio económico que va a dar a estos emprendedores genera mucho trabajo y realmente tan importante realmente en estos momentos tan difíciles económicamente que estamos atravesando. Así que bueno, esperemos a la brevedad aprobado esto y que el Departamento Ejecutivo pueda avanzar y en un tiempo no muy lejano, que el Distrito de Coronel Dorrego pueda anexar un segundo Sector Industrial Planificado. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno desde éste Bloque por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. También haciendo saber que a lo largo de las décadas el Cuerpo todo, siempre ha estado trabajando en pos del Sector Industrial Planificado de aquí de Coronel Dorrego. El detalle que ha hecho el Concejal preopinante da a las claras que siempre hemos tenido puesto, todos, en diferentes conformaciones, a lo largo de los años, la mirada en lo que es la producción. En nuestro concepto nada más claro que el Estado acompañe el desenvolvimiento de los proyectos productivos. Por eso nos parece oportuno este punta pie inicial, en lo que va a ser o lo que es la Localidad de Oriente que sea el Estado Municipal el que comience, el que dé el impulso para este nuevo Sector que en lo futuro, por supuesto, Dios ha de querer que se logre y que sea el punta pie inicial, productivo y en desarrollo de nuestra localidad. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido autorización para volver a la Presidencia, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Está a consideración...Aprobado”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Si, solamente para agregar a todos los conceptos estos, la importancia para el crecimiento que puede llegar a generar para nuestra localidad de Oriente. La importancia también para todos los jóvenes que se van de la localidad, que se van a estudiar a otros lugares y que no pueden regresar porque no tenemos sectores así que generen trabajo. Así que vemos con una muy buena mirada que se emprendan, invitar a empresas teniendo este sector. Así que muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0128/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Dirección Provincial de Vialidad proceda a reparar Puente Nuevo en Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Sr. Presidente, el puente se arregló en su oportunidad y duró un tiempo prudencial, no lo que se esperaba. Evidentemente es necesario que vialidad haga un relevamiento de la estructura que sostiene el puente, porque hoy se ha agravado el desnivel y ocasiona un perjuicio al tránsito vehicular y también a los camiones. Salen muchísimos camiones cargados, todos, que realmente requiere, no solo frenar, sino los golpes que da, ocasiona la pérdida de cereal, eso ocasiona también que gracias hace un tiempo bastante largo que no tenemos los animales estos que ocasionan accidentes graves en nuestra zona, y entonces urge la necesidad que se considere y se repare también a la brevedad. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Si para decir que desde este espacio también vamos a acompañar y vemos muy necesario reparar este sector del puente nuevo. Cada vez está más agravado, hay un golpe muy fuerte como dijo la Concejal, desde el lado de Oriente. Así que también vemos la necesidad con urgencia, ahora, de tener una señalización ya que por ahí la reparación puede llegar a tardar más tiempo, es necesario tener una señalización, también. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0129/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro Municipal de Acompañantes Terapéuticos.- La Concejal Dumrauf da lectura al

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Ordenanza tiene por objeto crear un Registro de Acompañantes Terapéuticos en nuestro Distrito. Sabido es que en nuestra comunidad contamos con Acompañantes Terapéuticos y Técnicos en acompañamiento terapéutico formados en el Instituto Superior de Formación Docentes N° 62, Iris Galisteo de nuestra localidad. La idea es que los Acompañantes Terapéuticos puedan inscribirse en un registro, el que será público, o sea que se va a poder consultar por parte de quienes requieran este tipo de servicio, tanto para los pacientes como familiares, para Instituciones Educativas. Porque en el último tiempo o en los últimos años se ha visto incrementado a través de las Instituciones Educativas, la figura del acompañante externo, es decir acompañantes para aquellos niños que tienen... niñas o adolescentes que tienen determinadas patologías o trastornos en la conducta, y que necesitan además del docente otra persona que esté con ellos y que los acompañe en la adquisición de los aprendizajes y de las autonomías. Y hoy se hace de manera informal, también a través del Consejo Escolar, cuando estos acompañantes deben ser pagos a través del Fondo Educativo, si estamos hablando de alumnos que pertenecen a familias vulnerables y que no pueden hacerse cargo del costo que implica este tipo de asistencia. Decía que actualmente se está haciendo en forma informal, cuando se requiere este tipo de servicios, directamente se comunican con la coordinación del Servicio de Salud Mental del Hospital Municipal y piden la nómina o el nombre de algún acompañante terapéutico que ellos conozcan como para hacer el contacto. Entonces, lo que se pretende justamente hasta que haya una norma, una ley provincial que también desde éste Cuerpo se ha pedido el pronto tratamiento, que regule la actividad de los acompañantes terapéuticos o a nivel nacional que también sabemos que hay un Proyecto, pero que están medios estancados, digamos, en las Cámaras, poder tener a nivel local formalizado este Registro. También nos han manifestado desde Salud Mental del Hospital, su preocupación, no solamente por el incremento del requerimiento de las Instituciones educativas, sino también de los propios servicios de Salud Mental como pueden ser desde los propios psiquiatras que vienen al Hospital y también de los psicólogos, el acompañamiento. Y que hay muchas patologías psiquiátricas, psicológicas que se están evidenciando aún más en este tiempo de pandemia. Por todo expresado y lo contemplado en los considerandos, es que creemos que es muy importante, entonces la creación de este Registro. Sr. Presidente nosotros habíamos pensado como Bloque, pedir el tratamiento sobre tablas porque estamos hablando de cuestiones de salud, porque afortunadamente tenemos un regreso a la presencialidad en el sistema educativo y porque también las patologías van en incremento. Pero bueno, a requerimiento del Bloque de la minoría que sugirió pasarlo a comisiones, entonces vamos a pedir el pase de este Proyecto a las comisiones pertinentes”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Como bien dijo la Concejal preopinante decir y resaltar fundamentalmente la labor, el trabajo, el empeño que tienen, día a día, los y las acompañantes terapéuticos en nuestra localidad, en nuestro Distrito. Creo que cumplen una función fundamental que se ve reflejado en estos tiempos que hoy nos toca vivir. Como dijo la Concejal, la posición de nuestro Bloque es pasar a comisión el Proyecto de Ordenanza para su evaluación y su posterior tratamiento. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0119/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Honorable Cámara de Diputados Bs. As., sanción del Proyecto Ley ref. Programa de Atención Integral de Salud en Pequeñas Localidades.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, en los considerandos está más que claro dónde apunta el Proyecto de Ley que fue aprobado en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto presentado por el Senador Francisco Paco Durañoña. Y bueno creo que es conveniente y fundamental para estas localidades donde está dirigido el Proyecto, localidades de menos de cinco mil habitantes, de todo el Distrito de la Provincia de Buenos Aires. Creemos que es fundamental que este Proyecto de Ley se trate cuanto antes en Diputados de la Provincia de Buenos Aires porque como se ha visto y se ve el trabajo, fundamental, re contra importante de todos los profesionales de la salud. Creo que este Proyecto apunta a hacer un completo ideal, reforzar el trabajo que realizan los profesionales de la salud en estas localidades.

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

Fundamentalmente abocados a las pequeñas localidades de menos de cinco mil habitantes. Valorando siempre las actividades o la labor encomiable que realizan los profesionales que trabajan bajo la órbita de la Dirección de Salud de nuestro Distrito, en las Salas, en las Unidades Sanitarias, de las diferentes localidades que componen nuestro Distrito. Creo que sería muy conveniente que el Bloque de la mayoría acompañe porque daríamos mucha más fuerza a que este Proyecto sea tratado cuanto antes en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, porque la salud, como bien se leyó en uno de los considerandos, es un derecho humano, esencial y fundamental en la vida de cada uno de nuestro vecinos y vecinas. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Desde este Bloque político, Sr. Presidente, vamos a pedir el pase a comisión de este Proyecto para estudiar mejor y para ver si es aplicable a nuestro Distrito porque nosotros somos legisladores que legislamos para nuestro Distrito. Desde ya que toda iniciativa que tiende a mejorar la salud siempre es bien recibida por este Honorable Concejo Deliberante. Y entendiendo la salud como bien decía el Concejal preopinante como un derecho fundamental para el ser humano. Pero este tipo de medidas deben ser analizadas en profundidad y ver la viabilidad de que puedan ser aplicadas en nuestro Distrito. El Proyecto en cuestión habla... si bien es un Proyecto superador, habla de algunas implementaciones que nos dejan algún tipo de dudas. Porque habla de médicos residentes que atenderían en forma itinerante, habla de procesos migratorios por la carencia de los servicios de salud, que la salud está más focalizada a las grandes aglomeraciones de gente, a los grandes centros poblados de la Provincia de Buenos Aires y que ha habido una migración hacia el interior donde no se prestan esos servicios de salud. Así por lo menos, se desprende del entendimiento que hace uno al leer el Proyecto. Pero yo no creo que eso sea... que las migraciones deben ser por otro tipo, ya sea por niveles... cálculo yo, que migraciones de tipo de oportunidades laborales, más que por la carencia de servicio de salud. Cosa que en el Distrito, en toda la localidad del Distrito, de nuestro Distrito esa atención de salud está garantizada. Habla de crear redes y eso hoy en día es así, hay redes. El Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires es una gran red que parte desde las Unidades Sanitarias o los Centros de Atención primarias de la Salud, los CAPS, al efector subsiguientes que es el Hospital cabecera del Distrito, de ahí al Hospital de referencia, que hay uno poco cada Región Sanitaria en la Provincia de Buenos Aires y el cabecera de esos Hospitales inter zonales, el nuestro sería el Penna de Bahía Blanca, es el Hospital San Martín de La Plata. La Provincia también tiene convenio con el Hospital Garrahan de la Capital Federal que atiende todo lo que es las patologías pediátricas. La atención primaria de la Salud en nuestro Distrito se lleva a cabo en todas las Unidades Sanitarias como, como toda la atención que se menciona también en el Proyecto. Tal vez en este momento no de la forma que la Dirección de Salud querría, porque por los tiempos que vivimos hay afectación de recursos humanos a la atención del COVID, pero los servicios se siguen prestando y se siguen implementando los diversos programas que bajan de nación y provincia como por ejemplo el Plan Materno Infantil, el PRODIABA y algunos otros más. Por otro lado, la ley habla de implementar en forma permanente que los residentes del tercer año de la especialidad de medicina general, egresados de la Provincia de Buenos Aires hagan una rotación de seis meses en dichas localidades que favorecería el arraigo de dichos profesionales. Es una inquietud interesante, pero se supone que esto generaría la intervención de otros actores como por ejemplo pueden ser las Universidades, las Facultades y eso implicaría la realización de Convenios. Y además, un estudiante, un egresado aspira a conocer la mayor casuista, la mayor variedad de casos, la mayor variedad de patologías que harían a su mejor formación y eso se da casualmente en las grandes poblaciones. Por ejemplo, un egresado de la Universidad Nacional de La Plata querría para su formación hacer una residencia en el Hospital San Martín de La Plata donde de cada capítulo de un libro tiene un paciente, cosa que no se da en las localidades pequeñas. Pero es una idea muy interesante pero no se dice cómo. Tampoco se dice cómo se va a financiar, si por becas, por contratos, a esos profesionales y cuál va a ser el rol de los Distritos, porque se supone que va a ser un Convenio colaborativo y de qué manera. Sr. Presidente, como decía al principio, es una iniciativa que es bienvenida,

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

pero que merece un... a nuestro entender, un estudio más profundo. Y por ahí hasta sugerir para quienes conocemos el interior de la Provincia de Buenos Aires alguna inquietud para mejorar el Proyecto de Ley, es por eso que vuelvo a repetir, pedimos el pase a comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0120/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Fondo de Emergencia de Fortalecimiento y Asistencia a Sectores de Actividad Económica afectadas por medidas restrictivas implementadas en pandemia.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sr. Presidente, bueno ya como se basta así mismo los considerandos. El fin de este Proyecto de Ordenanza es crear un Fondo de Emergencia, específicamente para paliar las gravísimas consecuencias económicas que está dejando y están derramando en los comercios, entidades, diferentes actividades comerciales de nuestro Distrito. No es, no surge una idea que sea exclusiva, bueno de quienes lo estamos presentando. En otros Distritos ya se ha creado, diferentes Fondos en donde obviamente el fin específico es paliar la difícil situación económica por la que atraviesan actividades económicas de los Distritos. La suma que se pone, obviamente a consideración de éste Cuerpo, lo es, considerando la cantidad de comercio que tenemos y de actividades económicas que tenemos en el Distrito, pensando de que sea para aplicar y para que sea destinada, y destinar de acuerdo a facturación, a la afectación económica que hayan tenido, al tamaño del comercio también. Hemos visto, porque hemos recibido, dif...noso...nuestros... los Concejales de éste Bloque las necesidades que están teniendo muchos comerciantes del Distrito. Muchos ante la situación que está atravesando, tienen grandes posibilidades de tener que cerrar y es terrible, el cierre de cada uno de ellos, tendrá como resultado mayor desocupación y qué hacer, porque hay comercios que desde siempre se han desarrollado como comerciantes, que tienen empleados, que sin perjuicio de las ayudas o diferentes programas nacionales, provinciales y a su vez la exención en la tasa de Seguridad e Higiene que ha dispuesto el municipio, obviamente que no pueden continuar. El problema es grave, por supuesto que no es la solución definitiva, por supuesto que es un paliativo, pero se debe considerar que es el Estado el que debe estar al frente de estas decisiones. Realmente los vecinos, hay muchos vecinos que tienen gravísimos problemas económicos y no podrán continuar llevando a cabo sus actividades. Tenemos actividades como los gimnasios, que se han visto tremendamente perjudicados, que no han podido abrir, o que cuando lo pudieron hacer, estuvieron afectados con protocolos que prácticamente los sumergían a escasos ingresos, magros ingresos. Y está en nosotros el tratar de que todas esas actividades continúen ejerciendo, continúen estando entre nosotros activamente comerciables. Por ello, la Ordenanza le da, es con apertura, porque como ustedes habrán podido ver, en el Proyecto que se somete a análisis, no es taxativo, no se dan indicaciones que sean restrictiva, muy por el contrario, es abierto en donde se deja al Departamento Ejecutivo para que en su Reglamentación pueda disponer cómo manejar ese fondo, cómo distribuir analizando cada uno de los casos. Hay casos más complejos, hay otros que lo son menos, pero en su gran mayoría los comerciantes del Distrito necesitan una ayuda por parte... y una consideración por parte del Estado. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno primeramente adelantar que éste Bloque político no va a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Voy a tratar de ser clara y precisa en los conceptos. Sé que en estos momentos debe haber muchos comerciantes escuchando la Sesión y si no lo hacen ahora lo harán luego de conocerse la noticia seguramente y por ahí es lo único que hace dudar a veces con las decisiones que tenemos que tomar acá. Pero cuando uno mira para adelante y mira para atrás y analiza la política que ha decidido el gobierno municipal desde hace más de veinte años, tiene la plena certeza y la plena convicción de que generar un fondo de estas características y como lo plantea la Ordenanza no es lo que nuestro municipio ni lo que esta política que hemos defendido siempre tiene como objetivo, como fin. Si, primeramente aclarar eso. Además decir que nos parece que esta Ordenanza y que la generación de este Fondo de Emergencia y que en muchos puntos estamos en un todo de acuerdo con la Concejal Jalle y con el Bloque de la minoría cuando lo plantean. Las consecuencias que hemos tenido, que tenemos y que vamos a tener por mucho tiempo son muy graves, gravísimas, lo que no se menciona es por qué tenemos estas consecuencias.

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

¿si? Y al pasar la Concejal preopinante dice: si estuviera en nosotros... que está en nosotros hoy, ayudar a los comerciantes locales. Si estuviera en nosotros, si hubiera estado en nosotros desde un principio, lo que siempre hubiésemos pedidos es que no les obligaran a cerrar las puertas, si? Eso es lo que pretende éste gobierno y lo que ha pretendido este Bloque, se ha acompañado por ejemplo como lo mencionaba la Concejal Jalle, la eximición a las tasas de Seguridad e Higiene. Creo que desde ese lugar es donde tiene que acompañar el municipio. Nosotros hoy elegimos no acompañar esta Ordenanza como hemos manifestado otras veces que el Bloque de la minoría ha tratado de, o ha venido a proponer este tipo de Ordenanzas, o este tipo de fondo, porque consideramos primero que no es equitativo ni justo, si?. Como dije antes, debe haber muchos comerciantes escuchando que han quedado fuera de todas las políticas del gobierno nacional y provincial, que les va a costar mucho reinsertarse y poder levantar sus comercios. Pero también hay otras tantas familias de Dorrego escuchando esta Sesión y que no están contempladas en este Fondo. Entonces, lo primero que a mí se me ocurre y que analizamos leyendo esto es por qué el Departamento Ejecutivo, el municipio debe hacer el esfuerzo, porque estamos hablando de \$ 40.000.000, el esfuerzo económico para unos pocos. Entonces primero plantear esto, no? Por qué siempre se va solo a un sector y no se habla de la totalidad de las personas que quedaron hoy fuera de un sistema laboral, tenemos albañiles en Coronel Dorrego, en todo el Distrito, tenemos personas que prestan servicios de gasistas, plomerías, todo eso también se ve muy afectado y no se contempla. Entonces, para analizar un montón de cuestiones, primero lo técnico, lo técnico, lo operativo. Tengo la duda desde hace varias... varias presentaciones de Ordenanzas de cómo el Bloque de la minoría calcula el superávit que se tiene de los ejercicios. No es la primera vez que se plasma en un Proyecto de Ordenanza un monto, un monto que no tiene nada que ver con la realidad, pero nada que ver con la realidad. Y eso nos preocupa todavía más. Hemos... evidentemente hemos estudiado Rendiciones de Cuentas diferentes, este año. Porque el monto... el monto que se explica acá de superávit no se condice con la realidad y esto también lo tienen que saber los vecinos. Nosotros aprobamos un Presupuesto de \$ 700.000.000 aproximadamente, lo voy a redondear, y el Bloque de la minoría dice que casi \$ 200.000.000 no se gastaron. Sabiendo y habiendo escuchado todos los vecinos de Coronel Dorrego una y otra vez en cada estudio de presupuesto que hemos tenido, que los ingresos de este municipio como de muchos otros, son realmente magros, y que cuando nosotros nos sentamos a estudiar el presupuesto que el Intendente y su equipo realmente trabaja mucho y dibuja para poder cubrir las necesidades y las prestaciones de este municipio, no alcanza, no alcanza. No tenemos juego para hacer obras, no tenemos juego para presupuestar la totalidad de los aumentos de sueldos que necesitan los empleados municipales durante un año, sobre todo durante estos años de una inflación galopante que desde un tiempo, desde hace doce meses ha sumado un 48%. En esta misma Sesión cuando se aprobó el Presupuesto, el cual acompañó la minoría, y que a lo mejor hubiese sido ese lugar, en ese momento la oportunidad de plantear este tipo de fondos, y lo hemos aprobado en conjunto después de mucho tiempo, lo principal que se conversó, es que, que poco recurso tiene el Intendente de Coronel Dorrego como muchos otros, para poder disponer de esos recursos económicos, para poder cubrir realmente todas las necesidades. Entonces vemos dicotomías, vemos incongruencias, vemos que se está pidiendo hoy que algo que no está presupuestado y que son \$ 40.000.000 que es mucho dinero para lo que es el erario municipal, de golpe se lleve a un fondo de emergencia que además el Bloque de la minoría excusando o por ahí disfrazándolo, que deja plena libertad al Ejecutivo, no dispone de cómo se tendría que repartir ese dinero. Nosotros de este lado lo analizamos de otra forma, nos están pidiendo \$ 40.000.000 para los comerciantes, bárbaro, bueno, que nos dispongan qué comerciantes, cómo, cómo se elegiría, quién queda adentro y quién queda afuera. O sea, que nos están pidiendo que algo, \$ 40.000.000 sacados de un superávit que no existe, porque no existe este superávit y eso quiero dejarlo bien claro porque no es la primera vez que tiran groseramente números así en esta situación en que la gente realmente la está pasando muy mal económicamente. Decir que ha sobrado este dinero es una barbaridad, entonces eso lo quiero dejar bien claro. Y además, destinar de golpe a un sector muy importante de Coronel Dorrego y que mueve mucho la economía

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

pero que no es el único. Similar discusión tuvimos en aquel momento en que se pretendía pagar un bono a una determinada parte o a un determinado grupo de empleados municipales y que con la misma firmeza que estamos defendiendo esto, defendimos en ese momento, no es justo, no es justo, porque a unos sí y a otros no. Pero además y yendo más allá, quedándome con la duda de cómo sacan, qué fórmula utilizan. Para contarle al vecino, el superávit se saca con una fórmula, en esa fórmula los números que la componen, los tenemos absolutamente todos en la Rendición de Cuentas, no es un número que no está o que no tengamos acceso los Concejales. Y la verdad que aplicando la fórmula nosotros este número no nos da, pero no nos da ni cerca. Y más allá de eso también decir que se podría haber presupuestado, que hace quince días hemos aprobado acá una Adecuación Presupuestaria de lo que ha sido el Superávit, de alrededor de quince millones y medios. Este Concejo por unanimidad aprobó que parte del superávit vaya a Deuda Flotante, cuestión que también se nos ha explicado y lo hemos estudiado una y otra vez en cada presupuesto, en cada Rendición de Cuentas. Normalmente el superávit que tiene el Municipio de Coronel Dorrego es un respaldo para cubrir la Deuda Flotante que está perfectamente calculada y controlada por las Contadoras Municipales. Para cubrir Deuda Flotante, para cubrir parte de los aumentos de sueldo que se deben presupuestar y que es política municipal hacerlo. Y también para los compromisos, compromisos que se hacen y que al cierre del Ejercicio no logran pagarse. De ese monto también, de ocho a diez millones pertenecen a eso, no es que sobra la plata y sobra y queda ahí. Se nos ha explicado, lo digo porque se nos ha explicado mucho en comisiones, lo hemos charlado, lo hemos charlado durante la aprobación del presupuesto durante el análisis. La Deuda Flotante... el Superávit que queda cubre Deuda Flotante, es un respaldo en lo que va del año, por ejemplo ya se aumentó a los empleados municipales un 15%. Con el aumento que se haga a fin de julio vamos a superar el 16%. Y presupuestariamente teníamos un 15% de aumento hecho. Porque no se aumenta la totalidad, porque no dan los números, porque la coparticipación que recibimos es un 70% de la totalidad, que vienen de fondos provinciales, que están, que ya viene el número puesto, la provincia informa tanta plata va a venir para Dorrego. Eso es un 70%. El Intendente, los Contadores presupuestan en base a lo que van a recibir y recaudar el municipio de Coronel Dorrego con lo propio y con lo de la provincia. Sabemos que esos números son magros, lo hemos dicho repetitivamente hasta el cansancio, son magros porque así lo disponen las leyes que nos brindan las coparticipaciones, son magros porque por los fondos que podríamos recibir más, éste municipio no se ha visto tanto beneficiado como otros, y ahí a lo mejor es donde vemos que otros municipios aplicaron este tipo de fondos. Y claro, cómo no lo van a aplicar, por supuesto, si hay cuentas que se engrosan y se engrosan que no sucede en el municipio de Coronel Dorrego. Entonces proponer esto sin ser minuciosos, sin explicar cómo, de dónde lo sacaríamos. Cuando uno propone un fondo, cuando uno propone algo, un programa y con un presupuesto aprobado por unanimidad y dispone un monto, el mínimo detalle que tiene que hacer es ver de dónde los sacamos porque estos \$ 40.000.000 no están sobrando, estos \$ 40.000.000 hoy los tendríamos que sacar de otras cuentas, de otros gastos, de compromisos hechos. Leíamos hace un rato las licitaciones que ganaron el transporte escolar, tendríamos que sacarlo de ese tipo de gastos. Si no sobra el dinero, eso es lo primero que tiene que tener en cuenta el vecino de Dorrego, el comerciante que está escuchando eso. Hoy los \$ 40.000.000 que dispone el Bloque de la minoría para este Fondo no existen, no están, si? Si se formara este Fondo habría que sacarlo de otros lugares y la verdad que lo que hemos visto a los largo de veinte años de Radicalismo en este municipio con sus cosas buenas y con sus no tan buenas; hemos visto que no tienen para nada, y no se tienen, y no tenemos y no vamos a defender nunca la política del subsidio. Eso sí, no se puede defender, no es una política y vemos que con la política del subsidio esta Argentina está cada vez más enterrada. Pero además pretendemos que el municipio, el Intendente disponga, mueva cuentas, deje de hacer determinadas cuestiones, para hacerle un parchecito, un parchecito muy chiquito a los comerciantes, a los que el gobierno de la provincia y de la nación hace un año y medio que no permite trabajar como corresponde. Entonces también eso nos parece injusto, que hoy un Intendente disponiendo de sus fondos magros, magros, tenga que dejar de hacer determinadas cosas para no solucionar la totalidad del problema ni mucho menos, muy lejos estaría. Y dejar de hacer eso para a lo mejor tapar una falencia

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

gravísima que ha tenido sobre todo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la gestión de esta pandemia. Los primeros meses era entendible, los vecinos cerraron sus comercios, la gente dejó de trabajar, pero vamos un año y medio, un año y medio que no hay políticas, que no hay miras que esto se acomode, que vemos en los considerandos, políticas geniales como por ejemplo los créditos a Pymes. Cada una de las cuestiones que se mencionan acá en este Considerando, la verdad es que no ha llegado a la totalidad de los comerciantes, no ha llegado a la totalidad de las familias que vivían de un comercio o de un servicio, o de una prestación de un servicio. Entonces... “breve aplicación de la reciente Ley de Zona Fría”. La zona fría no es para los comercios, la ley no contempla lo comercial. Entonces vemos que hay una utilización de un Proyecto para hacer una propaganda política de algo que tengo mis serias dudas y las tenemos que haya podido llegar a todo el mundo. Por ejemplo: créditos Pymes, para acceder a un crédito Pyme había que tener requisitos y burocracia tremendamente, de tres a cuatro meses obtenías el crédito si tenías la suerte de ser adjudicado y hablamos de créditos, créditos. Y cuando lo tenías te daban una tarjeta de crédito que vos podías hacer uso y gastar ese dinero, pero mensualmente con un tope de \$ 6.000 a \$ 7.000. O sea, el comerciante iba y hacía las compras para tres o cuatro días en la casa. Entonces, para discutir hay mucho, de base decir que el superávit no es lo que se menciona, que tenemos dudas de cómo lo sacan, ya lo repetí pero lo quiero seguir repitiendo, y que además nos genera la duda también, qué análisis de lo comercial en el Distrito de Coronel Dorrego hizo el Bloque de la minoría para plantear esto. Tiene pleno conocimiento de la cantidad de comercios que hay, de la cantidad de comercios que han cerrado por esto, tienen pleno conocimiento de cuántos son responsables inscriptos y cuántos monotributistas, de quiénes han podido acceder a estos beneficios del gobierno de la provincia y de la nación y quiénes no. Qué estudio han hecho de territorio, qué análisis, porque es elemental para plantear un Fondo de este tipo. O solamente, es plateo el Fondo, le tiro la pelota al Intendente y que si dice sí se las arregle y que si dice no es políticamente incorrecto. Tenemos muchísimas dudas y realmente no creemos que el camino sea el de dar subsidios, el de dar subsidios a uno pocos. Esto lo vamos a defender a raja tablas porque hoy tenemos el pleno conocimiento, la gente ve, la gente ve que estas políticas de subsidiar y subsidiarias nos llevan a la quiebra. La gente ve que somos el segundo país con mayor inflación desde que comenzó la pandemia, casi 50% de inflación en un año. Entonces qué queremos esconder, qué queremos tapar con esto. Lo que nosotros le pedimos a nuestro Intendente, lo que la mayoría de la gente de Dorrego le pide a nuestro Intendente es que las inversiones las haga en lo productivo, que haga las inversiones para poder abrir un Sector Industrial en Oriente. Que haga esas inversiones, que haga las inversiones y que pueda ser cada vez más grande el Fondo que tiene la Dirección de Producción para dar crédito y microcrédito. Que sea más grande el fondo que tiene para ayudar a las familias que realmente no puede, como hicimos hace un rato, y darle un crédito para las conexiones de gas y que le de facilidades de pago. Y que si la Dirección de Desarrollo Social dice que no se puede pagar, pues que el Municipio acomode eso con cada familia, pero no así, arbitrariamente. No generando un fondo de \$ 40.000.000 que es muchísimo dinero para el municipio y para la gente y no decir ni siquiera ni cómo, ni cuándo, ni a cuantos comercios le correspondería y dejando fuera a un montón de dorreguenses que la han pasado, la pasan y la van a pasar muy mal todavía. Porque lo más triste es que esto no tiene miras de mejorar, esto no tiene miras de mejorar. Seguimos generando estructuras, lo vamos a ver dentro de un rato, seguimos generando Ministerios, seguimos generando, vamos a abrir todas las oficinas de Arba que se cerraron, y cada vez se hace más gasto público que es directamente proporcional a la demagogia política, y lo importante que es esto, los sectores productivos de las localidades pequeñas, sobre todo, van quedando a un lado. Entonces nosotros nos podemos acompañar esto. No lo podemos acompañar de ninguna manera porque va en contra de absolutamente toda la condición política de todo el esfuerzo que ha hecho nuestro Intendente. Que cualquiera puede ir a la primera nota que hizo durante la pandemia, defendió a raja tablas y continuamente la presencialidad en las escuelas y el no al cierre de los comercios de Coronel Dorrego. Siempre gestionó y fue para adelante con esas dos cuestiones que no son ni más ni menos lo que defiende este Bloque político y este partido. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno gracias. Bueno la Concejal, obviamente justificando la negativa ha hecho una serie de consideraciones que las voy a ir desglosando para dar una respuesta. Dice: que no debieron haber obligado a cerrar las puertas de los comercios para que tengan actividad. Fue una medida sanitaria eso excede, excede a lo económico, eso fue una medida sanitaria. Sino creo, Dorrego con lo chiquitito que es, ha tenido cantidad de contagios, qué sería si no se hubiesen dispuesto medidas sanitarias. Si el gobierno nacional y provincial no hubiesen dispuesto medidas sanitarias, que el Sr. Intendente las acompañó, porque todos acompañamos esas medidas. Qué sería, estaríamos todos, no sé la gran... bueno medio Dorrego ya no estaría, no estaría viviendo, primer cosa. A su vez, habla que no es equitativo ni justo, que no hay familias que lo reciben... perdón, este Fondo es para las actividades comerciales que beneficia también a todas las familias que viven del comercio, del comercio, de otra actividad, como gimnasios, culturales, entidades, va a destinados a todos esos aspectos. Y quiénes se benefician, por quién están integrados, quiénes viven del comercio, de las actividades, quiénes viven...las familias. Entonces es discriminatorio... no, vamos a quienes tuvieron el mayor daño con la existencia de esta pandemia, es así, como ha sido en otros Distritos. Que se dio exclusivamente a actividades comerciales ¿por qué?, porque es lo que da vida a un pueblo. Después habla de que no es superávit la suma que nosotros decimos. Bueno, yo tengo acá el resultado fiscal total del RAFAM y dice esa suma. Ahora si yo veo, si a nosotros nos han dado otra cosa, si el RAFAM nos dio otra cosa, bueno no sé. Yo es lo que veo acá, lo hice analizar porque no es algo que... yo soy abogada, no tengo nada que ver con los números y lo hice analizar y me dieron esa suma, o sea que no es que yo la saco de la galera, verdaderamente, y no es mi estilo, aclaro, no es mi estilo sacar números de la galera, segunda cosa. A su vez, dice... que le tiramos la pelota al Intendente, yo le quiero decir a la Concejal... Sr. Presidente, que todos, que los fondos que se crearon en otros Distritos fueron creados por los Intendente, por Decretos, y no solo en municipios que sean a fin y de mi espacio político, sino también en Distritos a fin al espacio político de ustedes, como por ejemplo: Olavarría, que creo que no tiene nada que ver con nosotros, nada que ver con el espacio político que yo integro, y lo hizo el Intendente. Nosotros lo que estamos dando acá, que justamente no es tirarle la pelota, sino que justamente que haga todo ese estudio que debe hacer, porque quién lo tiene que hacer... el Intendente. No lo hizo él, nosotros lo creamos porque veíamos que en todos los Distritos el que tiraba crear un fondo eran los Ejecutivos. Bueno acá no se hizo, lo hacemos nosotros y le damos amplitud, que vea a quiénes, que elija, porque después dicen que nosotros somos autoritarios, que disponemos, nooo, nosotros no somos autoritarios, creamos el Fondo y le damos amplitud al Intendente, que haga el análisis he... Como dice en el Artículo tres... que tendrá carácter de subsidio... bueno... el Departamento Ejecutivo deberá implementar el criterio de entrega de dicho subsidio. Por supuesto, si todo lo tiene el Ejecutivo, todos los datos, los va a tener: qué cantidad de comercios, quiénes están habilitados, no va a venir alguien que no esté habilitado obviamente. Esos datos los tiene el Ejecutivo, y así se ha hecho en todos los Distritos. En los Distritos que crearon un Fondo, primero que no surgió del Deliberativo sino surgió de los Ejecutivos y segundo que el criterio, el análisis y cómo se dispuso de acuerdo al impacto económico negativo que hayan tenido, lo hizo el Departamento Ejecutivo. Entonces, a mí me llama la atención que ante la crítica decir que otras medidas no, no, no han servido para nada, o sea, ante la crítica es hacer nada. Pero no es así, somos nosotros un Estado Municipal, nosotros conocemos a cada vecino cómo no vamos a poder hacerlo. Podemos no estar de acuerdo, que lo admito, comparto que pueda no estar de acuerdo, pero por lo menos analizarla a la medida, pasarla a comisión, hacer un análisis de ello y en base al análisis después dar un resultado. Ahora es todo lo negativo, o sea no. Crear un fondo, una ayuda, no, y por... que discriminatorio, pero por favor, de ninguna manera, de ninguna manera, sino qué, todas las medidas que han sido tomadas en este sentido, en los demás Distritos son todos discriminatorios, pero no, porque vemos languidecer el pueblo, porque vemos languidecer a la gente. Entonces, creo que en nuestro concepto era una medida para analizar, podemos tener diferencias, pero no rechazar. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Yo lamento que ante la defensa que debe

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

hacer la minoría se analice puntillosamente mis dichos. Creo que no es lo relevante, creo que no es lo que le interesa al pueblo que languidece, qué digo yo puntillosamente o dejo de decir. Me refería a que era discriminatorio, tal cual lo menciona la Concejal Jalle porque todos los... la parte laboral, todo lo que es prestación de servicios, todas las familias que viven de la plomería, del gas, de la electricidad, de la albañilería, no son familias que tienen un comercio habilitado. Son familias que son monotributistas, son familias que trabajan desde otro lado, más allá de toda la informalidad que hay, que también es producto de las malas políticas económicas que hemos tenido a lo largo de mucho tiempo. Entonces acá la consecuencia que hoy tenemos de un pueblo que languidece económicamente es porque la pandemia se gestionó mal, porque tal como lo decía la Concejal Jalle hubo medidas sanitarias que por supuesto nuestro Intendente acompañó, al igual que todos nosotros, pero hubo medidas sanitarias y nada más. Medidas económicas pasando los meses, al principio estuvimos de acuerdo, no era la prioridad, pasaron los meses, la gente empezó a ver que las decisiones políticas iban para el lado de generar IFES, de engrosar por ahí la asistencia social desde otro lugar. No digo que está mal, pero fue dejando al comerciante y al Monotributista, y a la producción y las Pymes de lado. ¿Había que hacer medias sanitarias? Lógicamente, lo habíamos conversado y discutido muchísimas veces. Pero si hoy hay un pueblo que está mal económicamente en lo comercial es porque las políticas han sido malas, entonces no es que yo digo que le tiran la pelota al Intendente, no son dichos menores. Por ejemplo, la Confederación de la Mediana Empresa Argentina dice: que se cerraron noventa mil locales comerciales, noventa mil locales comerciales. Esto qué es... producto de qué... de que un Intendente no quiera generar un fondo... Esto es producto de las políticas malas económicas o de la falta, o de la falla, pónganle el nombre o el título que quieran... que ha tenido un gobierno que a un año y medio de pandemia todavía no resuelve ni tiene un proyecto económico para sostener al que todavía está, para levantar al que se cayó y para ver cómo seguimos. Entonces no es lo que yo digo si cae bien o mal, o mi lectura particular, es lo que pasa, y lo que pasa no tiene discusión. Lo que pasa, pasa. Están los números, noventa mil comercios, noventa mil locales cerrados. Y estamos hablando de lo que está formalizado, de lo que está formalizado que no es un dato menor. Cantidad de familias informales que no tenían acceso a un trabajo genuino, porque no hay fuentes de producción, porque no hay fuente, porque no hay pymes, porque no hay incentivo que también quedaron sin trabajos, que fueron los primeros. A eso me refiero con la inequidad, a eso me refiero con que un parche como este no va a solucionar ni al comerciante que está complicado, ni mucho menos a esa familia que es en definitiva la que cuando arranca a laburar va y compra en el comercio local. Entonces no son los dichos míos, es lo que pasa, es lo que pasa en el país. El cierre de estas pymes además, que en total son cuarenta y un mil doscientas, en lo que va, siempre leíamos el título “Macri cerró, Macri cerró”. Y ahora? Y, ahora nadie menciona, ahora nadie menciona porque la economía está nefasta pero nadie justifica por qué está nefasta, o todavía sigue estando mal por las decisiones de Mauricio Macri. No escucho a nadie hacer autocrítica del gobierno provincial y nacional. Y eso la gente lo ve. Entonces nosotros no podemos colgarnos de eso y tomar y generar un fondo, que está bárbaro que otros municipios lo hayan hecho, seguramente aquellos Intendente que lo pudieron implementar y yo no lo discuto, no lo niego, tienen estructuras presupuestarias totalmente diferentes. Entonces yo no puedo hacer algo porque el Intendente vecino lo hizo. Analicemos qué tiene el Intendente vecino, o el otro, o del Olavarría o el de Juntos por el Cambio, o el Radical, analicemos cómo es su estructura presupuestaria y veamos por qué Dorrego no lo ha podido hacer, o por qué Dorrego elige no hacerlo. Pero no porque fulanito lo hizo mengaquito lo tiene que hacer. Esto es mucho más serio que eso, esto es mucho más serio. Acá hay que analizar que si se hace ese Fondo de dónde se saca la plata, cosa que el Bloque de la minoría todavía no me puede decir. De dónde vamos a sacar, qué dejamos de hacer en Dorrego. Si no podemos ir un poco más allá y pedirle al gobernador que baje algún fondo de los tantos que baja en otras localidades. Y quiero hacer una aclaración, yo jamás hablé ni de partidos políticos ni de Intendentes de mi color o del color político de la minoría, no lo hago porque no me parece, porque estamos hablando de comercios que cierran. Entonces la discusión política y baja me parece que no va, no mencioné,

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

seguramente hay Intendentes de todos los colores que lo han podido hacer, bueno busquemos, por qué lo han podido hacer, por qué han decidido hacerlo, qué herramientas tienen que nosotros no, qué herramientas les dan, a lo mejor fondos de más arriba que les permiten hacer este tipo de movimientos. Acá hay una política clara, lo vuelvo a repetir, no es la de subsidiar. Los únicos subsidios que da este municipios desde hace muchos años son los que hemos estudiado desde el área de Desarrollo Social y que el Director nos ha explicado tan puntillosamente y que se van a seguir dando y que si se necesitan más se van a dar, pero hasta ahí. Porque está a la vista, está en los números que la política de subsidiar no nos ha llevado a nada. Estamos después de Venezuela en el país con mayor inflación durante la pandemia, eso es tristísimo, a eso vamos, a eso vamos. Yo vuelvo a preguntar: qué cantidad de comercios hay... se sabe. Para plantear un Fondo de estas características en esta situación que vivimos de vulnerabilidad, de sensibilidad, de incertidumbre. Porque yo miró para arriba y no veo nada, y eso lo mismo le pasa al que tiene un comercio. No podemos plantear esto, no podemos plantear esto con el superávit que sigo también sin escuchar cómo lo... lo... lo lleva, lo deducen, perdón, lo calcula el Bloque de la minoría, porque no es el superávit que hay, no es. Ahora entiendo a lo mejor la diferencia en la Rendición de Cuentas, hemos estudiado Rendiciones de Cuentas diferentes. Y me quedo con esto que es una de las cuestiones por las que realmente nos acompañó la minoría el Presupuesto, y que es porque no teníamos mucho más que hacer. Llega esta plata a Dorrego y esta plata va en este Presupuesto. El Superávit, Deuda Flotante, y gracias a ese Superávit y a ese respaldo que van haciendo año a año el Intendente y las Contadoras, es que podemos seguir funcionando también. Es que se pudo pagar tres aumentos de sueldos en lo que va del año. Es que hay una seguridad económica que a lo mejor otros Distritos no la tienen y hoy el Intendente y la política nuestra decide que es preferible eso. Y que es importante y por eso está organizado y por eso la gestión de la pandemia ha sido eficiente y se ha podido poner todo el recurso económico en la salud. Nosotros no estamos de acuerdo en que se implemente este tipo de políticas, lo hemos dicho muchas veces, muchas veces, en otras ocasiones. Nos parece que en este tiempo es hasta demagógico. Entonces muy firmes, con la convicción que tenemos decimos que no vamos a acompañar y que realmente tenemos que analizar un montón de cuestiones antes de la imprudencia de presentar este tipo de Proyectos. Nada más”.-

JALLE: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno en realidad yo rebato los dichos de la Concejal porque es la que está respondiendo y es la que está analizando el Proyecto. Ella analiza el Proyecto, hace determinadas manifestaciones y yo respondo esas manifestaciones. O sea, que es lo que corresponde, es lo que hacemos siempre, o sea no he hecho nada raro, no he hecho otra cosa que no sea lo que hacemos en un debate, o sea que no sé. Y a su vez quiero aclarar que en el artículo 1º del Proyecto hablamos que se crea un Fondo de Asistencia a diferentes sectores de la actividad económica local. Es decir, que creo que integrantes de la actividad económica local también son las actividades como mencionaba la Concejal. Es decir, que pertenecen a la actividad económica local, no era excluyente de ellas. Por otro lado, bueno la Concejal también dice que se dan subsidios por el Municipio, y demás. Bueno, nosotros tenemos que recordar que no se ejecutaron \$ 10.000.000 en Desarrollo Social, el año pasado. Entonces eso también tenemos que tenerlo en cuenta. Ahora hay una posibilidad de poder dar una asistencia a sectores que realmente lo han padecido. Nosotros nos mantenemos firmes, en la creación de este Fondo. Creemos que lo que corresponde, el darle la participación en la reglamentación, que obviamente es lo que corresponde que el Ejecutivo reglamente, que el Ejecutivo sea el que analice: qué comercios y qué actividades económicas sí y cuáles no, pero eso es una tarea verdaderamente Ejecutiva, no del Deliberativo. O sea, que nosotros estamos absolutamente convencidos del Proyecto que hemos realizado. Por lo demás y atento que la Concejal dice que hemos mirado Rendiciones de Cuentas diferentes, y, capaz que sí no sé. Yo acá tengo el resultado fiscal total del RAFAM que lo tengo acá, valores absolutos 2020 y tengo numerito por numerito que da ese resultado que lo he manifestado. O sea, que no sé, quizás me dieron otro RAFAM, yo eso no voy a decir, pero dice valores 2020 por lo que mantenemos nosotros nuestra postura. Nada más, Sr. Presidente”.-

MINNAARD: “Pido la palabra para cerrar algunos conceptos. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Más a mi

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

favor, el artículo 1° dice: “Creáse un Fondo de Asistencia a diferentes sectores de actividad económica local afectados”. Todos, salvo los que tenemos la fortuna de trabajar para el Estado... todos. Entonces con \$ 40.000.000 cómo hacemos. A eso me refiero con la imprudencia, no tiene, no tiene coherencia para mí y... no la tiene. Entonces me parece inequitativo realmente por eso. Y para agregar y por último y cierro. Hablar de lo que más preocupa por ahí a nivel municipal y cuando se estudia un presupuesto y cuando se cierran los números que es nada menos que los sueldos de los empleados municipales que son los que después van a prestar el servicio al comercio con la Tasa de Seguridad e Higiene. Tasa de Seguridad e Higiene que quiero aclarar, se cobra a todos los comerciantes por igual. Esa es otra diferencia grande que tenemos con otros municipios. Se cobra a todos por igual, acá un kiosco cobra, paga perdón, una tasa de Seguridad e Higiene igual que la de una farmacia. Las diferencias son, si sos Monotributista, Responsable Inscripto o tenés empleados, que es muy mínima. A lo mejor otros municipios lo pueden hacer porque su tasa de Seguridad e Higiene va atada a la productividad, cuestión que éste municipio y ésta política no acompaña para nada. La Tasa de Seguridad e Higiene y el servicio en contraprestaciones de esa tasa es el mismo para cualquiera, independientemente de su condición, de su productividad, de su comercio, de su rubro. Entonces eso también hay que analizarlo, si?. Así y todo la medida que pudo tomar el municipio que fue eximir a los comerciantes, a todos de esa tasa y después a los gimnasios y después a los peloteros que fueron por ahí los más afectados, se hizo. Lo que se pudo hacer a nivel local se hizo, pero lo más importante que hizo el Intendente fue pelear cada vez que tuvo reuniones con el Gobernador, con el Ministro de Salud, para que sea equilibrada la decisión. Para que se tomen las medidas sanitarias pero para que no se descuide lo económico. Y eso es algo que a nosotros nos tiene tranquilos porque el vecino de Dorrego lo escuchó, lo leyó y lo vio desde el primer momento. El Intendente Reyes gestionó, pidió, e hizo lo imposible para que el comercio local estuviera abierto siempre, como así también lo hizo para que haya clases presenciales. Entonces uno tiene una tranquilidad para defender esto. Y decir por último que por ejemplo en mayo, hablamos de \$ 40.000.000, si?, en mayo los sueldos fueron de: \$ 57.000.000; en julio con el aguinaldo, la masa salarial fue de: \$ 84.000.000. O sea que tener un superávit de esa... no es el que dice la Concejal Jalle, es bastante menos, pero aporta a esto, la seguridad de que las seiscientas familias que viven del Estado Municipal porque se desempeñan acá adentro, tengan la plena seguridad de cobrar su sueldo a fin de mes, que eso ayuda muchísimo a la reactivación y a la economía local. Entonces una cosa va de la mano de la otra. Lo que a nosotros nos parece es que se analizan cuestiones distintas. Porque otro municipio lo hizo, nosotros lo hacemos, nooo, cómo hacemos eso, cuál es el análisis, cómo vamos a hacer con semejante cosa ese análisis. Nosotros tenemos que analizar esto, de dónde lo sacamos, a dónde va, es real el superávit. Consulto con la Contadora che, éste superávit enorme ¿es real? Porque es mucho porcentaje de lo que aprobamos de presupuesto. Realmente no se usó ese dinero, no es así. Ahora dentro de ese dinero también hay fondos afectados. Desarrollo Social y los \$ 10.000.000, otra lectura totalmente errónea, totalmente errónea. Hay programas de la provincia que bajan fondos y que la misma provincia no activó el año pasado, como no activó tantas cosas. Entonces qué vamos a gastar, la plata en otras cosas, también nos copiamos de municipios vecinos que utilizan fondos afectados para pagar sueldos. Eso es una seguridad económica que nos da el Intendente y que tiene que saber la comunidad de Dorrego y sobre todo todas las familias que trabajan acá, que realmente se trabaja y se decide gobernar de esta forma. El Intendente no se va a arriesgar a usar fondos que no corresponden, ni a ir por fuera de la ley, para hacer estas cuestiones, estos parches y estas cosas que no son afines a la política ni a la administración que en definitiva se hace del recurso económico de la municipalidad. Por eso, no es un análisis liviano, no es hagamos un fondo de \$ 40.000.000 y repartilo, esto va mucho más allá, sobre todo en esta situación en el que la gente ya no da más y que encima no tenemos miras de que esto mejore. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente por último y corto”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Simplemente para decir que el haber presentado este Proyecto no es porque otro a la ligera o en la consideración que hace la Concejal que es porque otro Distrito lo hizo, lo hacemos, no.

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Lo hacemos porque vemos una necesidad concreta y porque creímos y porque estamos convencidos que la creación de un fondo facilitaría a la actividad comercial de nuestro Distrito, ese fue el fin, nada más. Lamento que no se haya ni siquiera dado la posibilidad de que pase a comisión para analizarlo. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno como dijo la Concejal, la Presidenta del Bloque nuestro. Los números son reales, nosotros no somos contadores pero los números son reales, los números los tenemos acá, los tenemos en el RAFAM. Año 2020, total disponibilidad: \$ 187.619.585,91. Esos son los números. Ahora voy a remarcar un gran cuestionamiento que me hago hacía mi mismo en el día de la Rendición de Cuentas, terminamos la Rendición de Cuentas, terminamos esa Sesión, estaba el Director de Desarrollo Social que nos reunió en esta Sala a todos, para decirnos que no había gastado ese dinero, esos \$ 10.000.000 que quedaron en Desarrollo Social por el factor tiempo, que no había tenido tiempo, en un año de pandemia. Dicho por él. Entonces, está bien lo que dice... pedimos el pase aunque sea a comisión para decir bueno a qué sector, falta algún sector, bueno falta algún sector por ahí no llegamos a algún vecino, en eso comparto también lo que dice la Concejal preopinante por ahí puede faltar algún vecino, lo podemos manejar todos por eso creo yo que sería muy factible que salga en conjunto desde el Concejo. Pero están, están, la Rendición están por eso sería muy bueno hacer, generar esta asistencia con este fondo al sector que realmente le esté haciendo falta o lo esté necesitando para que no tengan que cerrar sus negocios. Así que nada más, quería remarcar eso”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Quiero reiterar algunos conceptos breves de la Concejal Minnaard, porque acá parece que se habla de fondos y coincido en el análisis de que acá hay que hacer un análisis previo para este tipo de proyecto. Proyecto que tampoco compartimos, acá hay un problema más grave que me parece que tenemos que analizar porque se habló en el debate de que nuestro Bloque político o que parte del Concejo, de los que conformamos este Bloque poli... de los que conformamos este Concejo Deliberante no tenemos pleno conocimiento de la realidad de nuestro vecinos. Y la verdad que sí la tenemos, hemos ido con muchas iniciativas puertas adentro al Departamento Ejecutivo a tratar de buscar alternativas, pero entendemos cuáles son los recursos con los que cuenta disponible nuestro Intendente Municipal. Pero también tenemos la percepción y tenemos el conocimiento porque muchos vecinos se han acercado a nuestro Bloque, de un montón de comerciantes, en este caso que han querido inscribirse en cada una de los proyect... de las iniciativas, en cada uno de los programas del Estado provincial y no pudieron. Entonces hay un pleno conocimiento y un relevamiento claro de cuáles son las medidas que se tomaron y qué vecinos fueron involucrados con esa medida, qué vecinos accedieron a las medidas provinciales y nacionales que se tomó en materia económica para poder ayudar a los comerciantes, no se sabe. Evidentemente no llegó a todos los comerciantes, porque sino no hubiera habido reclamo de muchos comerciantes de nuestro Distrito con medidas que no alcanzaron. Eso por un lado. Por otro, nadie está hablando de la carga impositiva de medidas nacionales y provinciales que hay hacía nuestros comerciantes, ahí es donde hay que apuntar, el agobio de los impuestos que hay provinciales y nacionales hacía los comerciantes. Que hace que comerciantes no solamente no puedan pagar los sueldos de sus empleados sino que también lo lleve a la informalidad, porque es más fácil estar en la informalidad que cumplir con las cargas del Estado. Esa, esa es la sociedad argentina que tenemos, es un país que no hay un rumbo económico, donde van medidas, donde se contraponen medidas, donde después esas medidas vuelven para atrás. Hace poco, acá se menciona en uno de los considerandos las medidas de los monotributistas. Sabemos lo que pasó con los monotributistas como el Estado tuvo que retroceder con una iniciativa a los monotributistas. Entonces nos hablan de ordenamiento económico. Acá hay una imprudencia total del Estado provincial, del Estado nacional en la materia económica y obviamente en algunos Concejales del Bloque de la minoría de llevar medidas que primero hay que hacer un análisis previo, coincido con la Concejal Minnaard en ese sentido. Y luego se habla: asistencias a diferentes sectores de la actividad económica local. Hagamos un relevamiento bien, porque acá es fácil tirar la iniciativa. Acá personalmente yo veo, veo una movida política en esto, Presidente. Acá veo algo político,

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

no es una cuestión solamente social, porque todos entendemos cuál es la importancia de acompañar a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad que han sido afectados por la pandemia. Pero un análisis razonable con una medida que se concreta, con una medida que se quiera llevar de enserio, lleva un análisis previo y un relevamiento previo, si se quiere concretar, si verdaderamente queremos buscar los recursos e implementarlos en un programa como este. Y por último, coincido en que, coincidimos en que, en que tenemos que buscar la forma de entender y de acompañar, no con medidas demagógicas. Acá al vecino se acompaña de otra forma, el día a día, a través del Estado Municipal, a través de las medidas que llegan a los más vulnerables como es en el caso de nuestra área de Desarrollo Social. Pero es, es importantísimo que quede esto claro en la conciencia de nuestros vecinos y vecinas. Hay una percepción, una percepción real de cuál es el Estado Municipal de cuáles son nuestro recursos municipales, si el Estado Municipal hay un superávit que permita este tipo de proyectos, no, no, no lo hay, no lo hay. Y en esos ciento y pico, tantos millones de pesos que habla, que dijo el Concejal preopinante, están como dijo la Concejal Minnaard fondos afectados, entre una de las cosas, fondo afectado del Fondo Educativo. Entonces cuando uno empieza a discriminar eso ve que no alcanza. Entonces si verdaderamente queremos llegar al vecino hagamos un Proyecto razonable que esté a la altura de las circunstancias y esa es la tarea que tenemos que realizar todos nosotros, Sr. Presidente. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente, no pensaba hablar más pero contesto”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno gracias Sr. Presidente. Simplemente para aclarar. El Concejal preopinante dice que he manifestado que no tienen, el Bloque oficialista no tiene conocimiento de la realidad económica de nuestros vecinos. Yo nunca dije eso, yo nunca dije que no tenían conocimiento de la realidad económica de los vecinos, eso no salió de mi Proyecto ni de mi defensa, ni de nada de lo que he manifestado. Después me parece terrible que diga que es una medida demagógica, como va a ser una medida demagógica si vemos necesidades, de ninguna manera. Esto no es un tema político de aprovechamiento político, es una gravedad y una desgracia que estemos en una pandemia. Es una desgracia, verdaderamente mundial, no sólo de Dorrego, no sólo de nuestra sociedad, para dejarlo bien en claro. Porque sino yo también tendría que decir, bueno, cuál es el sentido de que si hay un superávit no se utiliza, yo no dije eso, y sin embargo el Concejal dice que... decir de utilizar es político, no estoy de acuerdo y no fue así. Y por último, decir que este tema del relevamiento por supuesto que lo tiene que hacer el Ejecutivo, no lo vamos a hacer nosotros si nosotros desde aquí no tenemos armas para hacerlo, verdaderamente nosotros no... hacemos el Proyecto y después lo llevará a cabo el Ejecutivo, tomando todos los recaudos que debe tomar. Por eso, no comparto las apreciaciones que ha hecho el Concejal. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente, para concluir”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Decir nada más que, si en los otros municipios lo implementó el Departamento Ejecutivo, tendríamos que respetar esa decisión también porque es el que tiene pleno conocimiento de lo que es el presupuesto ¿no?, seguimos sin entender el RAFAM, seguimos sin saber utilizarlo y seguimos diciendo acá muy abiertamente y livianamente que hay plata que no hay. Entonces cómo vamos a disponer nosotros de fondos si no sabemos ni siquiera leer qué plata tenemos hoy en el RAFAM, qué plata hay. Es totalmente incongruente, realmente es así y eso todavía más convencida de que esto no se puede aprobar. Estamos hablando sobre montos y sobre cosas que no están y que no son así. Y después decir, que yo comparto lo de la medida demagógica. Y decir que es una medida demagógica no es negar la realidad, no es negar la realidad, nada que ver, lo primero que dije fue que estábamos totalmente de acuerdo en lo devastada que está la economía de Dorrego, de todo el Distrito y de todo el país. Obvio que coincidimos con eso pero no lo vamos a solucionar discutiendo y siendo puntillosos en qué dije, qué no dije, se soluciona de otra forma. Las soluciones más grandes tienen que venir de los gobiernos superiores, eso es lo que estamos diciendo acá. Pero además de que a mí, creo que es una medida demagógica porque me retrotrae, y con esto culmino, al momento en que se nos solicitó el congelamiento de los sueldos. Nosotros no estábamos en desacuerdo en ceder para aquellos vecinos que no tuvieran, pero hoy quisiera saber qué pasó con eso, congelamos los sueldos, dejamos de percibirlos

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

¿y?... entonces a veces las medidas no son las correctas para realmente llegar al vecino que tiene la necesidad, si? Por eso decimos que es una medida demagógica, porque es algo que tiramos, en ese momento dije es una medida para la tribuna y no me lo olvido más, y me parece que esto es lo mismo. Entonces nosotros, no es que no pasamos el Proyecto a comisiones porque no queremos evaluarlo, no estamos de acuerdo con el Proyecto, no estamos de acuerdo, porque no tiene forma ni razón de ser por ningún lado, ni cómo está escrito, ni por qué lo fundamentan con dinero que no hay, no nos dicen de dónde lo sacarían, no nos... Entonces no estamos de acuerdo ni con la política, ni con el Proyecto en sí como está planteado. Y realmente a mí escuchando las alocuciones me retrotrae a eso. Veíamos una necesidad gigante, bárbaro, congelémonos los sueldos ¿y?, ¿y?... ¿qué pasó? Nada, fue una medida para la tribuna, nada más, nada más. Y es lo mismo que creemos que puede pasar con esto. Pensemos más allá, exijámosle a los gobiernos provinciales y nacionales que tomen medidas serias, que dejen como decía el Concejal Ripoll de ahogar tributariamente a los comerciantes y a la producción de la Argentina, de ahogarla. Porque no hablamos de los dieciséis o veinte impuestos que se crearon, nadie dice nada en este recinto. No hablamos de que recategorizaron monotributistas y le querían cobrar retroactivo. Entonces eso, a eso tenemos que apuntar que es lo que realmente le va a cambiar la vida al comerciante, sobre todo al chico, al que esto, liquidó. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a dar por finalizado el debate. Creo que han quedado más que claras manifestadas de ambos Bloques la posición. Así que quiénes estén por la aprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: cinco votos. (Jalle, Agatiello, Legagñoa, Bertone y Brusa - Bloque PJ-Frente de Todos). Quiénes estén por la desaprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: siete votos. (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu - Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Queda desaprobado siete votos a cinco”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0121/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo suscriba convenio con Reg. Automotor para informar titularidades de vehículos municipalizados.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, este Proyecto surge a través de un trámite que realizo yo personalmente y después de haber comprado un vehículo que ya estaba municipalizado, vengo a querer pagar la patente, a la municipalidad y me encuentro con que no estaba la información que el vehículo ya pertenecía o que ya estaba a nombre mío, como le debe pasar a muchas personas. O sea, me informan de que debo traer el título de propiedad, original para corroborar que ese vehículo ya estaba a nombre mío. Entonces surge, surge este Proyecto que creemos que no debe ser tan difícil, que incluso dentro de los considerandos, a pesar de que es muy breve el Proyecto, ponemos y decimos que: sería importante que el municipio tenga esa información, que se le pueda enviar la factura al domicilio, que el municipio pueda tener información de la deuda, o del estado de ese dominio. Entonces... bueno nada, decimos plasmarlo acá y bueno después de lo charlado en labor parlamentaria, que decidieron entre los Presidentes pasarlo a Comisión, nos parece bárbaro porque por ahí se pueden ajustar algunas cositas, pero realmente creemos que es necesario y a lo mejor no tiene, no tiene un alto costo o mucha problemática conseguirlo. Simplemente un cruce de información entre el Registro del Automotor y la Municipalidad de Coronel Dorrego. Muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra para cerrar algunos conceptos. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Desde éste Bloque en alguna oportunidad ya se había hecho la consulta por este tema también. Pedimos el pase a comisión básicamente porque en uno de los primeros considerandos y después en el articulado hablan de un Convenio entre el Municipio y el Registro del Automotor. Y no existe Convenio marco que se pueda aplicar a esto. La necesidad está, la verdad que allanaría muchos caminos, haría que al vecino no se le genere deuda también, poder cruzar este dato. Pero la realidad es que no existe hoy desde la figura del Registro del Automotor un Convenio que pueda bajar a los municipios y que el municipio pueda firmar. Desde la Dirección de Hacienda se nos informó que se intentó hacer el trámite y se hicieron las solicitudes y las consultas pero que el Registro del Automotor no tiene esa figura. Los Registros están tercerizados, hay empresas que se dedican por ahí a esto, pero ya tendría que ser otra instancia. Así que pedimos el pase a comisión para poder informarnos más, para en el que caso que sea necesario se haga presente la Directora de

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

Hacienda y nos pueda poner al tanto de esto y ver si se puede efectivizar la solución desde otra, desde otra vía. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Bueno, me parece bárbaro, después de los dichos de la Concejal Minnaard. Simplemente me quedó decir que mientras el vehículo pertenece a ARBA te llega la factura de una manera u otra, te llega por mail o te llega por mensaje o bueno antiguamente llegaba a todos los domicilios y realmente cuando pasa a ser municipalizado cuesta, a todos por ahí se nos pasa la fecha o quizás simplemente lo dejamos pasar porque ya es municipalizado y como nos quita un peso y quizás sea para todos iguales. Entonces, bueno creemos que realmente es necesario, bueno esto se puede charlar, se le puede buscar la forma y quizás de alguna manera o trabajándolo se pueda conseguir. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0122/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a las entidades bancarias del Distrito, informen al Honorable Concejo Deliberante sobre líneas crediticias.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Bueno Sr. Presidente, hay sectores productivos que necesitan contar con un financiamiento. Existen líneas de créditos pensadas para atender estas necesidades. Esta Resolución lo que pide es una reunión entre este Cuerpo Deliberativo y algún representante de entidades bancarias, para poder interiorizarnos... sobre las líneas de créditos que hay hoy, existentes, luego poder difundir esta información a todas las personas para que puedan tener acceso a esas herramientas que son necesarias para la economía, para que la economía pueda cumplir con los objetivos de generar más trabajo, más actividad y bueno, un bienestar en la gente. Nada más, muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. En principio nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, no nos parece que sea resorte del Concejo Deliberante mantener una reunión con los Bancos, con las Gerencias. Por ahí, se me ocurre ahora escuchando la fundamentación poder solicitar a los Bancos y a las entidades crediticias que informen a la comunidad. Yo me imagino haciendo cumplir la Resolución si fuera aprobada, sentado el Concejo Deliberante con los Gerentes de los Bancos, que nos cuenten lo que hay y después... ¿cómo llega al vecino de Dorrego? Entonces lo que yo diría, si hay tantas líneas crediticias, que para la información que nosotros tenemos no las hay pero que las hubieran o por mínimas que sean tienen que llegar a la comunidad, que es resorte de cada Banco. Si son estatales desde el Estado, si son privados desde el privado. Llegar a la comunidad y ofrecerles todo lo que necesitan. Entonces, no estamos de acuerdo cómo se plantea porque creo que no somos nosotros quienes tenemos que sentarnos y tomar la información porque en definitiva la comunidad no la va a tener. Entonces acotemos caminos y vayamos un poco más allá y exijámosle a los Bancos que si la tienen, la informe, la implementen. Además de eso dentro del Estado Municipal, el área de Producción, la Dirección de Producción es quien siempre tiene ese ida y vuelta con los bancos, es el que apoya a los Bancos cuando tiene líneas crediticias, sobre todo para las producciones, parte del Director de Producción esa relación y esa información. Entonces, nosotros no estamos de acuerdo con que sea porque no vemos cómo se va después a reproducir en la comunidad una información que podamos tener personalmente cada uno. Nada más Sr. Presidente”.- **LEGAGÑO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Legagñoa”.- **LEGAGÑO:** “Creo que como representantes, al haber falta de información de parte del parte del Banco, me parece que tendríamos que actuar nosotros como Cuerpo Deliberativo y bueno interiorizarnos y dar esa información a los que necesitan. Me parece que sí pasa a ser tema nuestro”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. No digo que no se trate el tema de que la información llegue a los vecinos. Me parece que la herramienta de obtenerla nosotros termina ahí. Me voy con toda la información de las líneas crediticias ¿y qué hago? Doy una charla después para que la comunidad se entere. Me parece que como representantes del pueblo tenemos que exigirle a aquellas entidades bancarias que tengan líneas de créditos que las difundan, que las expliquen, que las pongan realmente a consideración de la comunidad que las precisa. Lógico que somos

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

representantes del pueblo pero no le veo el sentido a la forma en que se plantea solucionar un tema de comunicación. Nada más, ni nada menos. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno yo creo que no es un tema de... va más allá de comunicación, inclusive va de asesoramiento porque verdaderamente a nosotros nos compete. Si nosotros conocemos y sabemos qué es lo que puede haber para los vecinos y vecinas de nuestro Distrito en el acceso a determinadas facilidades, créditos o posibilidades de acceder a un banco y obtener un beneficio para sus actividades, creo que es lo que corresponde. O sea, no lo veo de... o sea nosotros hicimos ese Proyecto, no con la interpretación que le da la Concejal, sin con el... muñirnos de toda esa información y por supuesto que hacerla saber. Porque muchos vecinos por alguna razón, y vecinas, por alguna razón no las conocen y bueno vienen también a nosotros a consultarnos y está bien que lo sepamos. Inclusive, que dice la Concejal: qué hacemos, una charla. Y bueno si se diera a veces dentro del ámbito de la Dirección de Producción, sería bueno asesorar que están estas, estas, estas, estas, estas líneas crediticias. Considero que tendría un andamio muy positivo el darle andamio a este Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “La interpretación que le damos es lo que leemos, esta discusión la hemos tenido varias veces. Después lo que se quiso hacer no es lo que se escribió. Y yo leo: “Solicitar a la Gerencia de los Bancos, una reunión informativa con este Cuerpo Deliberativo a fin de interiorizarnos sobre las líneas de créditos existentes”. No veo escrito ni propuesto la forma en que después nosotros lo vamos a replicar. Y no creo que seamos un eslabón necesario para esto. Sí generar un pedido, directamente a los Bancos, pero no un eslabón en la cadena del Banco a la comunidad, me parece que no es así, podemos pedir, podemos pedir difusión, pero creo que es algo que tiene que hacer el Banco y que llegue a toda la comunidad porque nosotros tampoco vamos a garantizar, aprendiéndonos de principio a fin una línea crediticia que le llegue a todo el mundo, no lo podemos garantizar por más representantes del pueblo que seamos. Lo podemos garantizar si logramos que se haga una comunicación masiva, creo que en este caso entendemos, vemos que puede ser oportuno. No estamos en el momento en que la gente pueda acceder demasiado a los créditos por todo lo que explicamos antes, pero si hay algo realmente que la gente pueda, pueda aprovechar me parece que no es el camino, yo lo propondría de otra forma, nada más”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas quiénes estén por la aprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: cinco voto (Jalle, Agatiello, Legagñoa, Bertone y Brusa - Bloque PJ-Frente de Todos). Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: siete votos (Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu - Bloque UCR-Juntos por el Cambio). Queda rechazado siete votos contra cinco”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0123/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante la Provincia diferenciar fases (ref. Covid) dentro del Distrito para desarrollar la escolaridad presencial.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno, Sr. Presidente como bien lo dije, el pedido es que marque las diferencias en las localidades de Partido según los contagios. Vemos con mucha importancia la educación y la presencialidad de los jóvenes en los colegios, en las escuelas, tenemos muchas escuelas en zona rurales que por ahí no tenemos ningún contagio. Así que vemos con esa mirada el Proyecto. Gracias”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Por supuesto que estamos de acuerdo con la presencialidad de los alumnos, de los niños, niñas y adolescentes. Desde un primer momento el Intendente Raúl Reyes aseguró la presencialidad de... Pero también hay que decir que en nuestro país muchos chicos no pudieron estudiar en el año 2020 y también muchos chicos abandonaron la escuela. Estamos de acuerdo, lo que vemos... la posibilidad de modificar el artículo 1° donde le solicita al Departamento Ejecutivo cuando en verdad un foro de Intendentes tuvo una reunión con el Gobernador Kicillof, en donde se manifestó que aquellos Distritos que están fases de alto riesgo pero localidades pequeñas se vea la posibilidad de que los chicos tengan presencialidad. Por eso, bueno sugerir una modificación de este Artículo o... nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.-

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

NOMDEDEU: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Estamos, estamos de acuerdo porque la idea fundamental es que el Proyecto salga, sea el pedido a quien le tenga que llegar. También un punto a destacar es que a muchos chicos les cuesta tener conectividad. Así que vemos con suma urgencia que tengan la presencialidad en las escuelas. Como dije antes, mayormente en las zonas rurales donde por ahí no tienen la conectividad suficiente que necesitan. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Si dejar en claro que, por supuesto acompañamos pero que el Intendente desde el primer momento pidió junto con otros Intendentes que la administración de la fase sea de cada localidad más allá de lo Distrital, sí. Entonces atento a eso, a que sabemos que el Departamento Ejecutivo ya lo ha hecho por varias vías y varios canales, proponer directamente al Gobierno provincial, ese sería la modificación porque no sé si había quedado clara y proponer de hacerla en esta Sesión en un cuarto intermedio para que ya pueda salir aprobada. Eso Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Entonces está a consideración el pase a un cuarto intermedio para las modificaciones planteadas... Aprobado”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Retomamos la Sesión. Habiéndose firmado en un cuarto intermedio el Dictamen pasamos a dar lectura del mismo”.- El Concejal Bertone da lectura.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0124/21-HCD: Proyecto de Resolución, Manifiesta aval y beneplácito por instrumentación Plan Fed. “Juana Manso”, ref. entrega de netbook a alumnos de educación secundaria.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto está referido fundamentalmente o principalmente al Programa Federal Juana Manso, que corresponde al Ministerio de Educación de la Nación. En estos tiempos que nos tocan vivir de pandemia se ha visto evidenciado el tema de conectividad, la falta de tecnología. Que históricamente este país viene sufriendo en estos últimos años. Creemos que es muy conveniente resaltar la función del Ministerio de Educación de la Nación teniendo en cuenta como dije anteriormente, los días que nos tocan vivir hoy en día. Resaltar también la función de cada docente en este tiempo de pandemia. Este Programa Federal Juana Manso es una herramienta fundamental para las y los docentes, acercando a la tecnología en los nuevos tiempos que nos tocan vivir y pensando también en el futuro. Un hecho muy importante fue el Programa Conectar Igualdad, que acercó a la tecnología en la entrega de netbooks a estudiantes de últimos años de nivel secundario y también a docentes de establecimientos educativos a lo largo y ancho de nuestro país. También este Plan Federal o Programa Federal Juana Manso también afecta en forma directa e indirecta en la formación de empleo genuino, empleo de trabajo como mencionamos la reactivación de empresas dedicadas a la tecnología que está relacionada con empresas de netbooks como se mencionó en distintas localidades o provincias de nuestro país. Por eso creemos que es conveniente destacar la importancia de este Programa Federal, sabiendo que todavía en cuanto a la tecnología, en cuanto a la conectividad falta y mucho. Desde éste Concejo Deliberante se ha tratado en alguna que otra oportunidades o algunas otras Sesiones, el tema de conectividad, que no sólo es la Provincia de Buenos Aires, de nuestro Distrito, de nuestra localidad, sino está abarcando a todo el país, a nuestra Argentina. Entonces creemos que este es un primer paso para que de una vez por todas los alumnos, alumnas de nuestras escuelas, los docentes y las docentes de nuestras escuelas puedan trabajar pensando en el tiempo que nos toca vivir y fundamentalmente en el futuro que nos va a tocar vivir porque esta pandemia nos enseñó que la conectividad, la virtualidad de ahora en más va a estar presente cada día más. Así que bueno simplemente destacar y resaltar la importancia de este Programa Federal Juana Manso que corresponde y que instrumenta el Ministerio de Educación de la Nación. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno este Programa que ha sido recientemente lanzado, en mayo de este año. Vemos que es un plan acorde a los tiempos que se están viviendo, un plan que tiene una expectativa de poder lograr algo significativo que no es al corto plazo sino que es al mediano y largo plazo, y que se dice que es un plan federal, o sea que abarcaría a todo el país. Nosotros no vemos mal que haya una política de conectividad y de acercar la

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

tecnología. Lo que vemos que por allí ha llegado un poquito tarde, hace un año y medio que estamos con esta pandemia, con no presencialidad en las escuelas, con clases virtuales, con problemas de conectividad, con estudiantes que se han tenido que subir a un molino o a un cerro para poder tener una clase virtual o poder dar su último examen para obtener su título profesional. Vemos que se hace mucho hincapié en las netbooks que en su momento se entregaron con el Plan Conectando Igualdad. Es cierto, pero también es cierto que las escuelas no tenían Internet, que en muchos hogares no hay Internet, que en muchos hogares han tenido que priorizar entre varios hijos a quién se le daba la continuidad en los aprendizajes porque tenían un solo dispositivo y se les superponían los zoom o las clases virtuales. Entonces después de un año y medio con todas dificultades y reconocidas públicamente por el Ministerio de Educación de la Nación, que reconoció que el 70% de los alumnos de nuestro país tienen problemas de conectividad. Lanzar ahora con bombos y platillos este Programa que repetimos, nos parece que está bien, no es acorde a estos tiempos que nos tocan vivir. Todo lo que se perdió, se perdió, no se va a recuperar. Por otro lado, podemos decir que todo está redactado, porque uno ingresa a la Página del Ministerio, entra a lo que este Plan Federal Juana Manso, todo es a futuro, a futuro. La Resolución presentada por el Bloque de la minoría también habla a futuro. Qué quiere decir cuándo redactamos en este tiempo verbal, que lo se está anunciando o enunciando mejor dicho, aún no ha sucedido. Entonces manifestar un beneplácito por algo que no ha sucedido, y que no sabemos si va a suceder. Si va a ser un plan que va a quedar trunco porque es a largo plazo, nos parece que no corresponde. Por lo tanto, Sr. Presidente, lo que vamos a proponer desde este Bloque político, es el pase a comisiones para esperar un poquito, para evaluar cómo va el proceso de este, de este plan y poder ir analizando, y entonces a cómo se vaya dando, si realmente nuestro Distrito va a estar incluido, porque tampoco especifica cuáles van a ser las variables que se van a tener en cuenta para el otorgamiento de las notebooks, a través de qué organismo se van a hacer, si va a ser a través del sistema educativo, si va a ser a través del ANSES, si van a tener en cuenta algunos beneficios que tienen las familias vulnerables. O sea, no hay especificaciones de cómo va a ser esta entrega de distintos dispositivos. Entonces para no rechazarlo, porque realmente nos parece que es importante, es pasarlo a las comisiones para ver si podemos tener más información y más especificaciones con respecto a este Plan Federal Juana Manso”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno no, escuchaba atentamente a la Concejala y manifiesta beneplácito pero es tarde, yo quiero, voy a aclarar que nosotros venimos, veníamos de un desastre olímpico de la economía Macri, y nos insertamos en una pandemia. Entonces no hubo posibilidad, no es tarde, cuál era el criterio de oportunidad, si saltamos de una pandemia a otra pandemia. Verdaderamente imposible, y la Concejala debe saber que durante el gobierno anterior se bajó el Presupuesto a educación, no se dejaron... se dejaron de dar las not... las computadoras, es decir fue muy grave. Entonces es que se dice con bombos y platillos, simplemente se dice el beneplácito como de tantas cantidad de Proyectos que pasan por aquí por el Concejo en donde nosotros manifestamos el beneplácito por algún Proyecto que verdaderamente nos parece que desde el punto de vista federal nos hace bien a todos. No creo que se haga ninguna manifestación fuera de lugar en cuanto a sentir una gratificación por este, por este Proyecto. Pero me llama la atención que se diga: “se habla a futuro”. Y si, porque creemos en el futuro, justamente, la verdad queremos mirar a futuro, queremos dar esperanza porque si no pensamos en el futuro, por favor, qué, cuál es el motivo para que estemos sentados aquí. Verdaderamente debemos dar esperanza y hablamos de futuro porque creemos que vamos a tener futuro. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “En esto voy a coincidir con la Concejala preopinante, obviamente que todos creemos en el futuro y tenemos esperanza en el futuro y que las cosas puedan cambiar. Eso es obvio sino no tendría sentido la vida, si no creemos en el futuro. Nosotros no estamos manifestando el beneplácito por el Plan. Estamos diciendo que estamos de acuerdo que haya un plan, pero no quiere decir que expresemos el beneplácito. Muchas veces en este recinto se han manifestado beneplácitos por leyes o por proyectos de ley a nivel nacional y provincial, pero es algo tangible, y que nos involucra a todos. Esto, este plan nos produce como cierta, cierto interrogante, cómo va a

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

bajar a los territorios, cuáles van a ser las variables que se van a tener en cuenta para que baje al territorio, cómo se va a manejar esto. Distinto es cuando nosotros manifestamos el beneplácito por una ley, que ya es específica sobre algo. Y acá quedan interrogantes, por eso es nuestra postura de pasarlo a comisión para seguir interiorizándonos y poderle dar alguna modificación, hacerle alguna modificación como para poder sacarlo o no, en próximas Sesiones. Nada más que eso Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas entonces, no sé si el Bloque está de acuerdo en pasarlo a comisión...”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Si, sí vamos a pasarlo a comisión para estudiarlo, pero recalando y resaltando que la desigualdad existe, que este gobierno hoy estamos convencidos, gobierno nacional, va a través del Ministerio de Educación de la Nación, este es el primer paso para que el futuro esté ahí en cuanto a la tecnología, a la conectividad. Que es un programa como bien se decía que se piensa en el futuro pero también en el corto y mediano plazo. Así que... una vez más resaltar la importancia de este Plan Federal. Así que bueno estamos desde nuestro Bloque... que pase a comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0125/21-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe actuaciones administrativas ref. construcción de 10 viviendas dependientes del Ministerio Infraestructura Provincial.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose firmado Dictamen en cuarto intermedio con modificación vamos a pasar a dar lectura del mismo”.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, nosotros tuvimos la oportunidad de estar en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Y ahí tomamos conocimiento de que había presupuestada para Coronel Dorrego, la realización de diez viviendas, con la características de que esas viviendas debían ser en lotes municipales. Con posterioridad, porque... con posterioridad a ello tomo conocimiento de que el municipio ya había informado los lotes, a requerimiento del Ministerio, ya le había dado a conocer y que hay un total de trescientos treinta y tres lotes de propiedad municipal. Doscientos cincuenta y cuatro... doscientos sesenta y cuatro de la ciudad cabecera y después tenemos: quince de El Perdido y treinta y cuatro de Oriente. Nos pareció bueno saber qué procedimiento continuar, ese es el fin de este Proyecto para tratar de que ese Presupuesto que hay para diez viviendas pueda ser efectivizado. La operatoria se lleva a cabo a través del... con la operatoria del Instituto de la Vivienda. Quiere decir que esto es para familia que van a ser de viviendas permanente, única. Se hace hipoteca y con posterioridad a que están construidas comienza a hacer el pago con una tasa muy baja a nivel mercado. Así que nos parece muy saludable para Coronel Dorrego y es por ello que solicitamos que el Ministerio también nos de mayor información para llevarla a cabo. Que eso es quizás lo que nos esté faltando, conocer cómo hacer para que esas viviendas sean una realidad para el Distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0126/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que el Prof. Médico que concurre a Aparicio, no utilice la ambulancia como medio de transporte.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien dije teniendo el conocimiento que este profesional se traslada desde Reta, su lugar de origen, hacía Oriente en su vehículo y después utiliza la ambulancia municipal con un chofer municipal también. Así que entendemos que la ambulancia no es el fin que se le tiene que dar, que se necesita para trasladar pacientes que así lo requieran. Y nada, vemos que sería lo mejor arreglar el viático con este profesional que utilice su vehículo. Gracias Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno con respecto a la atención del profesional médico de la Unidad Sanitaria de Aparicio, debemos decir que sí, que efectivamente una vez a la semana se traslada un médico desde la Localidad de Oriente a atender a los pacientes, si no recuerdo mal creo que los días miércoles. Anteriormente, antes de la pandemia se trasladaba cada quince días porque otro profesional lo hacía desde Dorrego los días, la semana que el profesional de Oriente no concurría. Hoy el profesional de Dorrego está afectado a la atención de pacientes con COVID, por lo que el médico de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Oriente atiende toda la semana en Aparicio. Eso por un lado. Por otro lado, decir que la Unidad Sanitaria tiene dos ambulancias equipadas, en condiciones con todo el instrumental, con todo el equipamiento y con todo lo que marca la reglamentación legal para el traslado de pacientes y emergencias. Y además tiene un vehículo utilitario que antes era una ambulancia. Por eso, creo que de aquí deviene una confusión por parte del Concejal preopinante ya que a ese vehículo no se le han sacado los barrales, no se le ha sacado el ploteado. Y no funciona como ambulancia porque excedió los años de antigüedad de vigencia que consideran los seguros y la ley como vehículo de emergencia. Esto no quiere decir que el vehículo sea obsoleto, que es vehículo que tiene más de diez años de antigüedad pero que puede seguir siendo utilizado por el municipio para otras funciones, como es el caso del traslado de personal. Vehículo que también se usa para hacer algunos mandados, inclusive para venir a la ciudad cabecera a hacer las cargas de tubos de oxígeno. Puede haber sido también que como todo vehículo eventualmente haya tenido algún desperfecto mecánico y eventualmente haya tenido que trasladarse a este profesional médico en la ambulancia afectada para los pacientes, con el personal, pero esto no quiere decir que sea una práctica habitual, sino más bien una ocasión fortuita porque la atención hacía los pacientes de Aparicio debía prestarse. Pero nunca y bajo ninguna circunstancia la Unidad Sanitaria de Oriente se ha quedado sin cobertura de ambulancia, ni con choferes porque también hay personal, hay tres choferes que trabajan en la Unidad Sanitaria, de manera tal que entendiendo la preocupación y por tratarse seguramente de una confusión, nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque el vehículo que se está utilizando habitualmente es un vehículo que está afectado al transporte de profesional, de profesionales, al transporte de personal, también lo hacen a Marisol y no es una ambulancia que esté en vigencia o en reglamentación como ambulancia. Nada más Sr. Presidente”.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Yo coincido con ambos ediles, todo lo que ha manifestado el Concejal Fernández es real, pero me queda un interrogante. El chofer que se destina a estar todo mediodía esperando que el médico que cubra su guardia este inactivo, fue designado para cumplir una tarea en la Unidad Sanitaria de Oriente y si es chofer trasladar pacientes. Que esa ambulancia se utilice para los mandados y demás, porque como dice todavía no se ha sacado el ploteado me parece bien. Pero trasladar personalmente a un médico que cobra la guardia, no lo comparto. Pero es un interrogante que yo hago. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno escuchando al Concejal preopinante. Como punto número uno, este profesional es de la Localidad de Reta, no es de la Localidad de Oriente. El punto número dos que puedo observar, es que sabemos muy bien que no siempre se trasladó en la misma ambulancia, se ha trasladado en distintas ambulancias con distintos choferes. Y bueno más aún, con la explicación que hizo, lo vemos más gravemente aún porque quedaría una sola ambulancia para la localidad de Oriente. Quedaría una sola ambulancia equipada, entonces quedaríamos muy desprotegidos. Lo vemos muy gravemente. Y creo yo que está más que claro que este profesional viene desde Reta, entra hacía Oriente, sale con una ambulancia de Oriente, con un chofer, cuando se podría ahorrar él mismo todo el trayecto de la entrada a Oriente, la salida de Oriente. Son kilómetros que se puede cotejar claramente por eso lo que pedimos es que se haga un arreglo con él, que el viático, inclusive creo yo que va a ser menos costoso aún, menos costoso aún, nos va a quedar el ambulancista en Oriente, no vamos a tener que mover una ambulancia. Ojalá que no sea necesario pero no podemos quedar desprotegidos. Me parece que está muy claro. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, Gracias Sr. Presidente. Primero se está haciendo un análisis de la labor de un profesional con casi de nada de información con lo cual me parece bastante irresponsable de nuestra parte. El Concejal Fernández dijo clarito que no se desprotege a nadie y que Oriente nunca queda sin ambulancia y sin chofer. Todos sabemos que en todo lugar que hay ambulancia hay un equipo de choferes y que hay choferes de guarda pasiva. Entonces, cómo sabemos nosotros que en tratar de solucionar el problema del médico en Aparicio no se han allanado todos los caminos y el equipo está de acuerdo con que así sea. Interrogantes, yo creo que el interrogante que

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

plantea la Concejal Guido deberíamos preguntárselo al Director de Salud que es quién tiene a cargo las Unidad Sanitarias, aparte. Entonces a qué localidad cubre o de qué localidad viene me parece que es insignificante. Acá el tema de fondo es que Aparicio puede tener su médico todas las semanas y que tiene una enfermera que vive ahí. Cómo llega, cómo no llega, asegurar que porque una vez se ha trasladado en ambulancia, que ha pasado muchas veces porque la atención sanitaria hay que garantizarla, no quiere decir que Oriente haya quedado sin ambulancia y sin chofer. Estamos asegurando cuestiones muy relativas sobre arreglos personales que se hace con el personal de salud, y que en definitiva ninguna de las cosas se ha desprotegido en ninguna comunidad. Entonces la verdad que no entiendo el planteo de la propuesta, no entiendo los interrogantes que puedan tener. En todo caso deberíamos habernos o debería haber el Concejal Bertone que es el autor del Proyecto, haberse informado un poco más de esto. No podemos hacer semejante proyecto con tan poca, tan poco estudio de la situación. O porque una vez vi que la ambulancia... me parece que es poco serio sobre todo hablando de un sistema de salud, sobre todo hablando de un sistema de salud colapsado por la pandemia de hace un año y medio. A dónde quedó esa parte, no la mencionó nadie. Entonces resultado Aparicio tiene su médico todas las semanas, cómo llega es una cuestión que se debe haber encargado seguramente el administrador del Hospital y el Director de Salud que es quien administra los recursos, quien administra el personal y quien debe garantizar que se haga la atención médica. Y eso está garantizado, entonces no confundamos a la gente y si hay alguna cuestión particular de un personal en particular, me parece que no es el lugar para dirimirlo. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Me parece que estamos mezclando los temas. Estamos agradecidos, lo hemos dicho, lo hemos manifestado muchas veces al personal de salud, todo lo que hacen, la pandemia... se han puesto la camiseta por así llamarlo, todos los días incansablemente. Pero lo que estamos... no estamos cuestionando al profesional, estamos tratando de darle una mejor herramienta, para así llamarlo al Ejecutivo también. Porque no hay un interrogante, hay un hecho claro en esto, hay un hecho claro que está diciendo... que lo sabemos porque como siempre digo hablo con hechos, que ha viajado en distintas ambulancias. Entonces si el Concejal Fernández me dice que hay una ambulancia en Oriente que se usa solamente para mandados, que no está equipada, pero no siempre viajó en esa ambulancia, varias veces viajo en otra ambulancia. Entonces, ahí es donde quedamos desprotegidos, ahí quedamos... en Oriente con una sola ambulancia equipada, que es muy posible que tenga que salir con un paciente. Entonces si tiene que salir esa ambulancia quedamos desprotegidos, me parece que no estamos creando ni un cuestionamiento hacía nadie. Me parece... un Proyecto muy razonables para... que salga lo mejor posible y como dije antes es hablar con el profesional, ponerse de acuerdo porque él tiene su vehículo, es más tiene que entrar a Oriente, salir de Oriente. Yo creo que solamente se tiene que aclarar el tema del viático y sería lo mejor, nada más Sr. Presidente, gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. La verdad que, vuelvo a repetir, me parece muy poco serio que la fundamentación de un Proyecto sea sobre la base de varias veces, no siempre. No estamos acá en un club, acá hay que venir con datos concretos, con datos concretos, si se está trasladando un médico en una ambulancia que hoy no funciona como ambulancia o en una ambulancia que sí funciona como ambulancia, es un médico que va a una Unidad Sanitaria. Entonces no subestimemos a los Directores, no subestimemos al Delegado de Oriente. Obviamente que no van a dejar desprotegidos a nadie, en cuestiones de salud mucho menos. No se puede acompañar algo que está hecho sobre la base de: tiene auto propio, me parece que una vez, dos veces, es poco serio, es poco serio. Nosotros tenemos la plena seguridad de que no se descuida ninguna localidad, que el día que tiene que ir el médico, el médico llega, cómo sea llega, pero que además no se va a dejar desprotegida a una comunidad para proteger a otra. Eso está más que claro. Entonces, las consideraciones personales, y si un profesional tiene un auto o no lo tiene y si hace más kilómetros me parece que, seguramente ha sido estudio ya de quienes lo ocupan, de quienes lo contratan y de quienes tienen que garantizar que ese profesional llegue. Sobre la base de varias veces y

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

no siempre y decir que estamos brindándole una herramienta al Ejecutivo con esto... la verdad que o escuché otro Proyecto o no sé, me perdí. Porque herramientas acá no se brinda ninguna y datos concretos tampoco hay. El único dato concreto y la certeza que tenemos porque así lo dan los resultados, es que no se desprotege, que hay ambulancia y que hay choferes en los dos lugares. Entonces eso es lo que nos tiene que dejar tranquilos. Después en alguna charla informa podemos pretender o podemos sugerir alguna otra cosa, pero no sobre la base de este Proyecto planteado de esta forma. No lo vamos a acompañar. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, aquí lejos de lo que está manifestando la Concejal preopinante y también Fernández. Aquí lo que manifiesta el Concejal, hay habitualidad. Es decir, el Sr. Médico, que no se está cuestionando su tarea porque no se habla de... no se está cuestionando la labor del profesional, sino de que se traslada en un móvil, de la Salita de Oriente en una ambulancia. Es decir, se trata de bienes municipales, a ver... cómo usamos los recursos municipales, la ambulancia es para eso... es para trasladar... no, no lo es, punto. Que lo haga una vez sí, pero lo hace con habitualidad. Entonces, si el profesional llega por sus propios medios hasta Oriente y de ahí se traslada a Aparicio en una ambulancia, se puede trasladar en sus propios medios hasta Aparicio, porque la ambulancia tiene otro fin, sea equipada o no equipada. Porque si no, bueno, que haya un móvil para que lo traslade a este señor y con chofer. Es decir, se paga a un chofer para trasladar al médico, realmente, cuando él lo puede hacer, eso es dilapidar, dicho claramente. Es un mal uso de los recursos municipales, así de simple. Se puede solucionar de otra forma. Y es más, los profesionales de Dorrego que han ido a Aparicio lo hacen con sus propios vehículos, es decir que no sé por qué en este caso tiene que utilizar una ambulancia con un chofer, cuando el señor sabe manejar y tiene su propio móvil. Que le paguen un viático, que le garanticen, pero que no se traslade en una ambulancia. Yo realmente creo que el planteo es otro, se le trata de dar como que se desprestigia la labor del médico y que lo que se quiere es garantizar... no, se puede garantizar igual, acá se trata del uso del recurso municipal, del uso de bienes municipales, de la utilización que se hace también de un personal municipal. Verdaderamente, hasta me llama la atención que la Concejal dijo: “son arreglos personales”. ¡No! ¿Cómo arreglos? No puede ser que sea arreglo, esto tiene que ser de una determinada forma, firma un contrato, ¿qué dice el Contrato?, el contrato dice que se va a trasladar en qué... en un automóvil, en un móvil municipal, en un móvil propio, no conoce... habría que ver qué dice ahí. No puede ser que utilice la ambulancia para trasladarse con un chofer, es doble costo. Entonces creo que está... creo que el Proyecto debe tener andamio, porque sino como vamos a dejar las cosas libradas a arreglos personales. Verdaderamente no lo compartimos”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para cerrar porque evidentemente no se entiende. Arreglos personales, hablo de los contratos. El contrato lo hacen con el personal, la Concejal Jalle lo debe saber bien porque los estudia minuciosamente para la Rendición de Cuentas, qué dice cada Contrato del personal que contrata el municipio. Por eso, ahí nos estamos metiendo en otras cuestiones, en otras cuestiones y la base es que el personal llegue a Aparicio, en este caso. Y una vez más debo decir en esta Sesión, después de escuchar muchas cosas, que no se tiene información, no se conoce el movimiento municipal, no se conoce cómo se dan los recursos. Se dan por hecho cuestiones porque conviene, se dan por hecho cuestiones porque convienen. Hay más de un profesional que ha debido ser trasladado en vehículos municipales porque de otra forma no puede. Entonces, ¿tenemos plena certeza de que eso no es así...? ¿vamos a enumerarlos? Cuando son realmente cuestiones personales del profesional con las Direcciones que correspondan. Lo que nosotros tenemos que velar es para que los vecinos de las localidades tengan la salud, ese es nuestro trabajo, tengan acceso a los médicos, tengan acceso a las ambulancias. Y en ningún lugar se niega el uso de los recursos, el uso de los recursos no va con este Proyecto, no se comprende eso y se da por hecho que se hace un mal uso, bueno nosotros damos por hecho que el uso de los recursos es excelente, por eso no vamos a acompañar este Proyecto. Y todo caso deberíamos buscar muchísima información más para hablar tan livianamente de cuestiones como esta, en medio de una pandemia. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle y

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ACTA N° 995° - (CONTINUACIÓN):

bueno vamos a dar por cerrado el debate”.- **JALLE:** “Si solamente que me surgió un interrogante, a ver si la Concejal sabe con certeza por qué razón utiliza la ambulancia y un chofer, el Sr. Médico para trasladarse. Que diga... con tanta liviandad que dice que está bien utilizado el recurso que me diga por qué, simplemente y ahí nos quedaríamos todos tranquilos”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández y cerramos”.- **FERNÁNDEZ:** “La Concejal Jalle planteaba de habitualidad el uso de la ambulancia y lo que es habitual es el uso de un vehículo que ya no es ambulancia y que se utiliza para estos fines: traslado de personal y los mandados de la Unidad Sanitaria, clarito. Qué pasó o qué puede haber pasado, que en alguna oportunidad ese vehículo coincidentemente con el día, con el día en que el médico debía trasladarse a la Localidad de Aparicio para hacer la atención en la Unidad Sanitaria tuviera un desperfecto mecánico y se lo llevó en una ambulancia, pero sin quedar desprotegida la Unidad Sanitaria de Oriente, porque tiene personal. Y una nota a colación. Cuando yo entré a trabajar al Hospital Municipal, entré como chofer de ambulancia y hacer mandados y trasladar personal era parte de mi función estando de guardia, porque para eso había choferes de guardia pasiva y de guardia activa. Por ahí, yo estaba de pasiva y tenía que hacer mandados o tenía que trasladar a algún personal y estaba el chofer de activa cubriendo el Hospital. Así que nunca se desprotegía la atención ni el servicio de ambulancia tanto en el Hospital como en la Unidad Sanitaria y en Oriente debe pasar lo mismo. Y como dice la Concejal Minnaard, hay falta de información, dicen: algunas veces, lo hemos visto, varias veces; cuántas. Entonces, de ahí surge que no vamos a acompañar este Proyecto. Yo pensaba que era una confusión, pensaba que realmente era una confusión, que como el vehículo todavía está ploteado y tiene el barral de las luces y dice ambulancia el vehículo, pensamos uh lo están trasladando en una ambulancia, pensé que era una confusión, pero evidentemente no es una confusión, es una intención. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bueno no, perdóneme Concejal vamos a dar por finalizado el debate ya está aclarado, más que aclarado el tema. Así que habiendo dos posturas, quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: cinco voto (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone, Brusa - Bloque PJ-Frente de Todos). Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: seis votos a favor y la abstención de la Concejal Guido. (Desaprobación: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Rodríguez, Nomdedeu del Bloque UCR-Junto por el Cambio. Queda de esta manera rechazado este Proyecto por seis votos contra cinco y una abstención”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente para una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado”.- **BERTONE:** “Bueno... visto, a los efectos de agradecer y destacar a la Policía de Seguridad Vial, Operativo de Control, Prevención de Faltas y Delitos en General con Sede en Tres Arroyos. Que el día miércoles pasado inmediato interceptó a un joven oriundo de Oriente con un frasco con veinte gramos de cogollo de marihuana. Consideramos un hecho para resaltar en este recinto, atento la permanente preocupación que la población reiteradamente se manifiesta ante el flagelo de la droga”.- **NOMDEDEU:** “No existiendo más temas que tratar, siendo la hora: 17:35 se damos por finalizada la presente Sesión”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE